COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS
NIT 832.003.938 – 5

ACTA No. 052
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Siendo las 8:00 a.m. del día 23 de marzo de 2026, se reunieron en calle 7 No. 3 – 13 tercer piso en Sasaima (Cund.), los asociados de la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS, conforme a la convocatoria escrita a cada uno de los asociados realizada por el Consejo de Administración como consta en el acta No. 399 de ese organismo del día 5 de marzo de 2026.

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea
2. Himno Nacional e Himno a Sasaima
3. Llamado a lista y verificación del quorum
4. Elección de presidente, secretario y comisión para la verificación y aprobación del acta de la presente Asamblea
5. Aprobación del orden del día
6. Lectura de la constancia firmada por la comisión para la revisión y aprobación del acta No. 051 de la Asamblea General Extraordinaria del 18 de agosto de 2025
7. Entrega placas reconocimiento asociados
8. Informe del Consejo de Administración
9. Informe de la Junta de Vigilancia
10. Informe del Gerente
11. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025
12. Informe estado sistemas SGSST, PESV y SARLAFT
13. Proyecto de distribución de excedentes 2025
14. Proposiciones y varios
    a. Traspaso inmediato de los vehículos que se negocian al interior de la cooperativa.
    b. Reglamentar las excusas por inasistencia a la asamblea y realización de próximas asambleas.
    c. Autorización construcción estación eléctrica subterránea al frente del lote de Villeta ubicado en el sector la Ye de propiedad de COOVETRANS.
    d. Colaboración asociados almacén de insumos
    e. Presupuesto 2026
15. Elección del Consejo de Administración
16. Elección de la Junta de Vigilancia
17. Posesión y toma de juramento de los nuevos directivos
18. Lectura y aprobación de la presente acta

El desarrollo del orden del día fue así:

**1. Instalación de la Asamblea**
El gerente de COOVETRANS instala la reunión dándoles la bienvenida a los asistentes.

**2. Himno Nacional e Himno a Sasaima**
La asamblea entona el Himno Nacional de la República de Colombia y el Himno del municipio de Sasaima.

**3. Llamado a lista y verificación del quorum**
El gerente procede a llamar a lista y a verificar el quorum respondiendo afirmativamente los asociados:

| | ASOCIADO | CEDULA |
|---|---|---|
| 1 | BAEZ PEÑA RAUL ENRIQUE | 3059242 |
| 2 | BELTRAN PEÑA LUIS ANTONIO | 290960 |
| 3 | BUITRAGO URQUIJO HARRISON | 11447714 |
| 4 | BUITRAGO URQUIJO LEIDY MILENA | 1015401984 |
| 5 | CHACON BOHORQUEZ JORGE ELIECER | 11431409 |
| 6 | DUEÑAS CARRILLO RAUL | 80282091 |
| 7 | FEO ACHURY LUIS YOBANI | 80280610 |
| 8 | FLOREZ SANCHEZ RONAL HUMBERTO | 1077968043 |
| 9 | FORERO LANCHEROS JENNIFFER ALEXANDRA | 1077968474 |
| 10 | GAITAN GAITAN GERMAN HARLEY | 1077966087 |
| 11 | GAITAN GARNICA BRYAM ANDRES | 1077975994 |
| 12 | GOMEZ MEDELLIN FREDY | 1070781995 |
| 13 | GONZALEZ DIAZ HEYLER ANTONIO | 93338237 |
| 14 | GONZALEZ JOSE ELIAS | 286133 |
| 15 | LOPEZ CHAVARRIO RICARDO ALONSO | 80467782 |
| 16 | MOJICA CRUZ JOSE VICENTE | 3165787 |
| 17 | MORA BERNAL OSCAR YECID | 1070780323 |
| 18 | MORENO MORENO FABIAN ALBERTO | 1070780452 |
| 19 | PALACIOS GAITAN WILLIAM | 80278318 |
| 20 | RAMOS GOMEZ JESUS IGNACIO | 3166039 |
| 21 | RODRIGUEZ GOMEZ JULIAN | 3167294 |
| 22 | RODRIGUEZ LOPEZ YULI XIMENA | 1070781959 |
| 23 | ROMERO GONZALEZ JUAN PABLO | 3167280 |
| 24 | SEGURA RODRIGUEZ GERARDO | 3165916 |
| 25 | SUAREZ GRIMALDOS RODRIGO | 3166292 |
| 26 | URREGO PEÑUELA JOSE NELSON | 93341042 |
| 27 | VARGAS CORREDOR PEDRO JESUS | 3167246 |
| 28 | VARGAS RAMIREZ JUAN DE JESUS | 80280531 |
| 29 | VELA ACOSTA ANDRES FELIPE | 1070947338 |
| 30 | VELA ISRAEL GERMAN | 11443951 |

Para un total de treinta (30) asociados presentes de treinta y cinco (35) hábiles convocados con lo cual se constituye quorum suficiente para deliberar y decidir.

Los siguientes asociados ingresaron posteriormente al llamado a lista y verificación del quórum:

| | ASOCIADO | CEDULA | HORA |
|---|---|---|---|
| 1 | GARCIA LUIS ALBERTO | 3014394 | 8:16 a. m. |
| 2 | GARCIA VICTOR MANUEL | 176438 | 8:16 a. m. |
| 3 | LOPEZ MORENO OLGA YAMITH | 21148421 | 9:14 a. m. |
| 4 | RIVERA RAMIREZ CESAR ANDRES | 3167671 | 8:58 a. m. |

A la reunión no asistió la asociada:

| | ASOCIADO | CEDULA |
|---|---|---|
| 1 | VELA REINA LIZ YISEL | 1077975493 |

Se deja constancia que no hubo asociados inhábiles. El motivo de inasistencia de la asociada será estudiado por el consejo de administración para efectos de cobrar o no la multa por inasistencia.

De igual manera se convocó para esta asamblea con derecho a voz, pero sin voto por no tener la calidad de asociadas, los siguientes representantes de los derechos de asociado que infortunadamente fallecieron así:

| | ASOCIADO | CEDULA |
|---|---|---|
| 1 | BUITRAGO GARZON VICTOR MANUEL | 382076 |
| | REPRESENTA: AURA MARLEN URQUIJO PEÑUELA | 20914968 |
| 2 | RODRIGUEZ OSCAR ELIECER | 1070781347 |
| | REPRESENTA: MARISOL CHAVEZ RODRIGUEZ | 1077972703 |

Las representantes relacionadas no asistieron a la asamblea.

**4. Elección de presidente, secretario y comisión para la verificación y aprobación del acta de la presente Asamblea**
Fue elegido por unanimidad como presidente el señor William Palacios Gaitán. Igualmente fue elegida por unanimidad como secretaria la señora Yuli Ximena Rodríguez López. La asamblea designó por unanimidad a Harrison Buitrago Urquijo, José Elías González y Bryam Andrés Gaitán Garnica, para que integren la comisión que verificará y aprobará el contenido de la presente acta conforme lo estipula el artículo 40 de los Estatutos de COOVETRANS.

**5. Aprobación del orden del día**
El presidente de la asamblea procede a leer el orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

**6. Lectura de la constancia firmada por la comisión para la revisión y aprobación del acta No. 051 de la Asamblea General Extraordinaria del 18 de agosto de 2025**
La secretaria de la asamblea de COOVETRANS procedió a leer la constancia de la comisión que revisó y aprobó el acta No. 051 de la Asamblea General Extraordinaria del 18 de agosto de 2025 la cual fue aprobada por unanimidad.

**7. Entrega placas reconocimiento asociados**
La asamblea general procede a hacer entrega de diecisiete placas de cristal a igual número de asociados, reconociendo su trayectoria en la cooperativa así:

**COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS**
**NIT 832.003.938-5**

**ENTREGA PLACAS RECONOCIMIENTO**

| No. | ASOCIADO | AÑOS | NOVEDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | GERMAN HARLEY GAITAN GAITAN | 5 | |
| 2 | VICTOR MANUEL GARCIA | 5 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | JORGE ELIECER CHACON BOHORQUEZ | 6 | |
| 4 | BRYAM ANDRES GAITAN GARNICA | 6 | |
| 5 | OSCAR ELIECER RODRIGUEZ (QEPD) | 6 | NO SE ENTREGÓ |
| 6 | JOSE NELSON URREGO PEÑUELA | 6 | |
| 7 | LEIDY MILENA BUITRAGO URQUIJO | 7 | |
| 8 | OSCAR YECID MORA BERNAL | 8 | |
| 9 | ISRAEL GERMAN VELA | 8 | |
| 10 | OLGA YAMITH LOPEZ MORENO | 9 | NO SE ENTREGÓ |
| 11 | LIZ YISEL VELA REINA | 9 | NO SE ENTREGÓ |
| 12 | JOSE VICENTE MOJICA CRUZ | 9 | |
| 13 | LUIS YOBANI FEO ACHURY | 10 | |
| 14 | RONAL HUMBERTO FLOREZ SANCHEZ | 10 | |
| 15 | HARRISON BUITRAGO URQUIJO | 12 | |
| 16 | FABIAN ALBERTO MORENO MORENO | 13 | |
| 17 | LUIS ANTONIO BELTRAN PEÑA | 15 | |

**8. Informe del Consejo de Administración**
Toma la palabra el señor Fredy Gómez Medellín presidente del Consejo de Administración presentando su informe para el año 2025 - 2026 el cual se incluye a continuación:

Sasaima Cund., 23 de marzo de 2026

Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOVETRANS
La ciudad

ASUNTO: informe consejo de administración 2025 y parte 2026

Respetados señores:

Se realizaron en el periodo un total de catorce (14) reuniones donde se acordaron los siguientes aspectos principales:

1. Se eligieron los cargos al interior del consejo de administración así:

| No. | CARGO | NOMBRE |
|---|---|---|
| 1 | Presidente | Fredy Gómez Medellín |
| 2 | Vicepresidente | Ricardo Alonso López Chavarrio |
| 3 | Secretario | Bryam Andrés Gaitán Garnica |
| 4 | Principal | Heyler Antonio González Díaz |
| 5 | Principal | Harrison Buitrago Urquijo |

2. Se nombró en el comité de crédito a:

| No. | NOMBRE |
|---|---|
| 1 | Harrison Buitrago Urquijo |

| | |
|---|---|
| 2 | Heyler Antonio González Díaz |
| 3 | Ricardo Alonso López Chavarrio |

3. Se realizaron los siguientes retiros y admisiones de asociados:
    a. retiros: **Nestor Adolfo López Moreno** quien le cedió los aportes, derechos y obligaciones a **Juan de Jesús Vargas Ramírez** y **José Benito Medina León** quien le cedió los aportes, derechos y obligaciones a **Andrés Felipe Vela Acosta.**
    b. Admisiones: **Juan de Jesús Vargas Ramírez** y **Andrés Felipe Vela Acosta.**

4. Se modificó el reglamento de crédito así:
   Se aumentó el cupo de los créditos libre inversión de dos a tres veces los aportes. Las restantes modalidades de crédito se mantienen en dos veces los aportes.
5. Fuimos adjudicatarios del proceso de mínima cuantía SUM-MC-05 DE 2025 abierto por el municipio de Sasaima. El presupuesto oficial es por $34.000.000 pero la cooperativa presentó la oferta económica por $33.728.000 distribuidos en tres servicios así:
    a. Aviturismo $5.000.000
    b. Transporte de carga en volqueta $10.000.000
    c. Transporte día del campesino $18.728.000.

   Lo anterior se da gracias al cumplimiento normativo de la cooperativa en todos los aspectos. Posteriormente se adicionó el transporte de carga en volqueta de $10.000.000 a $22.000.000.
6. Se autorizó comprar la herramienta para el aprendiz técnico mecánico del SENA la cual costó $750.000 con los siguientes elementos:

| CANTIDAD | ELEMENTO |
|---|---|
| 1 | GATO HIDRAULICO 20 TON |
| 2 | TORRES SOPORTE |
| 1 | JUEGO DE LLAVES TORX NUEVE UNIDADES |
| 1 | JUEGO DE LLAVES BRISTOL NUEVE UNIDADES |
| 1 | ALICATE GRANDE |
| 1 | ALICATE DE PUNTA |
| 1 | CORTAFRIOS |
| 1 | PINZA DE PINES |
| 1 | LLAVE ESPANSIVA |
| 1 | HOMBRE SOLO |
| 3 | DESTORNILLADORES DE PALA |
| 3 | DESTORNILLADORES DE ESTRELLA |
| 1 | LLAVE PARA FILTROS |
| 1 | MULTIMETRO |
| 1 | TESTER BATERIA |
| 1 | ACEITERA |
| 17 | LLAVES FIJAS 6, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 27, 30 Y 32 |
| 18 | COPAS 5/16, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 30 Y 32 |
| 1 | COPA DE BUJIAS 21 MM |
| 1 | EXTENSOR LARGO |
| 1 | LLAVE DE FUERZA |

| | |
|---|---|
| 1 | VOLVEDOR |
| 1 | EXTENSOR CORTO |
| 1 | RATCHET |

7. Se autorizó la adquisición de los GPS después de varias pruebas, ensayos y cotizaciones con la empresa LOCALIZATE GPS SAS. El costo de cada uno fue de $440.000 incluida la anualidad y se financió a los asociados a seis meses sin intereses en cuotas de $73.333.
8. Se autorizó la subasta entre los asociados de varios elementos en desuso que estaban en la bodega de COOVETRANS. Se recogieron $720.000.
9. Se autorizó el refrigerio o comida en cada reunión ordinaria para los integrantes del consejo de administración y la gerencia.
10. Se realizó reunión con CREACIONES CHARLY actual proveedor de las camisas uniforme con el fin de analizar calidad. Se acordó continuar con este proveedor.
11. Se reglamentó la sanción de cinco días para el conductor que no se realice la prueba de alcoholimetría en la cooperativa.
12. Se reglamentó no dar despacho al vehículo camioneta o taxi que se presente a trabajar sin su radio boqui toqui.
13. Se reglamentó separar los grupos de WhatsApp con los conductores de cada una de las modalidades.
14. Se permitió ceder los créditos del asociado que se retira al nuevo asociado que ingresa en caso de una cesión de derechos. Para el efecto, el nuevo asociado deberá suscribir los correspondientes pagares por los saldos de las deudas que le ceden. No se modificarán los plazos ni las condiciones de los créditos.
15. Se autorizó el cambio de arrendatario del lote de Villeta. El anterior Jon Pedroza entregó a paz y salvo. Los nuevos arrendatarios a la fecha son Jorge Eliecer Jaimes Sepúlveda y Adolfo Jaimes Sepúlveda.
16. Se negó nuevamente los créditos para los conductores.
17. Se nombró como tesorera a la asociada YULI XIMENA RODRIGUEZ LOPEZ en reemplazo de NESTOR ADOLFO LOPEZ MORENO quien se retiró voluntariamente.
18. Se presentó un error en el impuesto de renta del año 2024 por un mayor valor tomado como descuento de las retenciones en renta practicadas por terceros lo que derivó en un menor valor al que debió haberse pagado en renta. La diferencia en el impuesto lo asumió COOVETRANS, la multa y los intereses de mora fueron asumidos por la contadora.
19. Se autorizó la celebración de la virgen del Carmen para el 16 de julio de 2025 con misa organizada por COOVETRANS y la PARROQUIA DE SASAIMA en el parque principal del municipio de Sasaima y posterior desfile y bendición. Se organizó también alborada en la madrugada. Se premió los mejores vehículos adornados así:

| PUESTO | VEHICULO | CONDUCTOR | PREMIO |
|---|---|---|---|
| Primer puesto | UID 643 - móvil 043 | Jorge Norbey Chacón Bohórquez | $ 200,000 |
| Segundo puesto | SVF 586 - móvil 002 | Raúl Enrique Báez Peña | $ 100,000 |

El móvil 043 carga la Virgen en el 2026.

20. Se autorizó el reingreso del conductor Jersson Prieto después de dar positivo en el anterior contrato en la prueba de alcoholimetría. Lo anterior por solicitud del exasociado Benito Medina. Se condicionó su ingreso a solo manejar el móvil 03 de propiedad del mismo exasociado.
21. Se presentaron tres siniestros:
    a. móvil 036 fue impactado por una moto en el paradero Medina cuando estaba estacionado. Este siniestro está conciliado y terminado.

b. Móvil 008 se mete por detrás de un bus antes de Santa Antonio. El siniestro se encuentra vigente con posibilidad de demanda futura.
c. Movil 047 fue impactado por el tráiler de una tractomula resultado herido el conductor Omairo Aguilar. El móvil a la fecha continua en reparación y la propietaria y el conductor pendiente de reclamación a la tractomula.

22. Se autorizó arreglos en el lote de Villeta y se autorizaron tomarlos como un mayor valor de la propiedad, toda vez que sus adecuaciones fueron para continuar con la producción de ingresos. El valor $5.837.640.
23. Se convocó a asamblea general extraordinaria con el fin de estudiar el sobrecosto de los aprendices por la reforma laboral ley 2466 de 2025 y la implementación del SARLAFT resolución 2328 del 6/03/2025 expedida por la SUPERTRANSPORTE.
24. Se autorizó una garantía en el cambio de aceite por $170.095 por responsabilidad directa del aprendiz del SENA quien dejó el filtro de aceite suelto.
25. Se estudio la posibilidad de reglamentar el traspaso inmediato de los vehículos que se negocian al interior de la cooperativa. Este punto se trae a la presente asamblea.
26. Dados los inconvenientes presentados con las excusas por inasistencia de algunos asociados a la asamblea extraordinaria celebrada el 18 de agosto de 2025 se acordó traer a la presente asamblea la reglamentación de las excusas por inasistencia a la asamblea y realización de próximas asambleas.
27. Se autorizó la renovación de los seguros RC con seguros BOLIVAR.
28. Se autorizó apoyo económico solicitado por la alcaldía municipal de Sasaima para el día del campesino por $500.000.
29. Se acepta la renuncia del consejero Ricardo López con fecha 12 de noviembre de 2025.
30. Se autorizó colaboración para la alcaldía por arreglo de vías urbanas por valor de $500.000.
31. Se autorizó como actividad de fin de año la compra de anchetas una para cada integrante de COOVETRANS, un total de 73 anchetas por valor de $6.734.104.
32. No se autorizó la construcción de una estación eléctrica subterránea al frente del lote de COOVETRANS por considerarla inconveniente. Este punto se trae a la presente asamblea para que entre todos decidamos.
33. Se autoriza al interior de los vehículos afiliados la realización de la encuesta dentro del proceso de renovación de la resolución 674 de 2015 permiso de transporte mixto en campero veredal y camioneta para Santa Inés.
34. Se autoriza el día lunes 8 de diciembre de 2025 como día libre para los conductores.
35. Se autoriza la realización de los exámenes medico ocupacionales periódicos para el jueves 11 de diciembre de 2025.
36. Se autoriza la realización de una rifa de fin de año entre los usuarios del servicio viaje a Medellin o eje cafetero para dos personas sujeto a disponibilidad. A la fecha no han aparecido los ganadores y el consejo autorizó la caducidad a un año que es la misma fecha de caducidad de la lotería de Boyacá con la que se jugó esta rifa. Se informa que la señora Elsa Urbano obsequió uno de los cupos ya que en la boletería iba publicidad de su agencia ELSA URBANO TOURS.
37. Bajo la gestión de la gerencia se logró renovar por seis años más el permiso para operar el servicio mixto municipal en camperos veredales y camionetas para Santa Inés otorgado a la cooperativa mediante la resolución 674 de 2015. El permiso se renovó mediante la resolución 345 del 26 de diciembre de 2025. COOVETRANS debe licitar sus rutas en campero y camioneta para Santa Inés a finales del año 2031 de acuerdo a lo establecido en el decreto 1079 de 2015.
38. Se estudio la viabilidad de montar un deposito de cerveza, pero finalmente se desestimo la propuesta por el poco margen de ganancia. Se concluyó que es más rentable prestar el dinero que se le invertiría al depósito.
39. Se presentó el informe de las incapacidades del conductor Daniel Lobaton en donde el gerente informa que por solicitud del mismo conductor se permitió que siguiera trabajando

dado que no le impide ejercer su labor. El gerente también informa que el mismo manejo se le ha dado históricamente a todas las incapacidades, cuando el conductor solicita seguir trabajando y la misma no reviste mayor incidencia en la labor.

40. Se acordó entregar placas de reconocimiento a los asociados cada cinco años de antigüedad. Para esta asamblea se acordó entregar placas a 17 asociados que han cumplido más de cinco años de antigüedad en la cooperativa y que no han recibido de estas placas en el 2024.
41. Se autorizó el presupuesto para el 2026, pero se trae a la presente asamblea toda vez que el sueldo del cargo gerente quedó sin aumento y continua en $2.463.750 mensuales.
42. Se solicitó a la gerencia informe de ventas del almacén de insumos y se evidenció que no todos los asociados están colaborando.
43. Se autorizó cobrar una comisión del 10% para COOVETRANS que se descuenta al momento de realizar el pago a los conductores por concepto de transportes gestionados y facturados por la gerencia de la cooperativa. De igual manera se autorizó descontar también el 4x1000.
44. Se autorizó vacaciones anticipadas a la auxiliar Gloria Angelica Prieto Rojas y quedar al día con Yuli Ximena Rodríguez López. Lo anterior aprovechando los dos aprendices SENA que están hasta el 7 de julio de 2026.

Cordialmente,

FREDY GOMEZ MEDELLIN
Presidente Consejo de Administración

El informe del Consejo de Administración fue aprobado por unanimidad por los asociados asistentes.

**9. Informe de la Junta de Vigilancia**

Toma la palabra la señorita Yuli Ximena Rodríguez López y en representación de José Vicente Mojica Cruz presidente de la Junta de Vigilancia de COOVETRANS, da a conocer a la asamblea el informe correspondiente al año 2025 -2024, el cual se incluye a continuación:

Sasaima Cund., 23 de marzo de 2026

Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COOVETRANS
La ciudad

ASUNTO: Informe junta de vigilancia correspondiente al 2025 y parte del 2026

Respetados Señores:

A continuación, se presenta el informe correspondiente a la Junta de Vigilancia en el periodo referenciado resaltando los siguientes aspectos:

1. En el periodo se realizaron tres reuniones así:
    a. Acta No. 45 del 13 de mayo de 2025: renuncia Ximena Rodríguez a la junta de vigilancia por causalidad de inhabilidad estatutaria, informe del gerente del almacén de insumos y análisis aspectos operativos de COOVETRANS
    b. Acta No. 46 del 18 de agosto de 2025: revisión de asociados hábiles e inhábiles asamblea general extraordinaria celebrada en la misma fecha.

c. Acta No 47 del 22 de marzo de 2026: revisión de asociados hábiles e inhábiles asamblea general ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2026.

2. Asi mismo participamos en dos reuniones del consejo de administración así:
   a. Acta 389 del 4 de junio de 2025: se preguntó si existe alguna restricción estatutaria para contratar personas con vínculos familiares en la cooperativa y se presentó el inconformismo entre los camperos por la decisión del gerente de darle permiso al conductor Hugo Araque el domingo pasado toda vez que el móvil 017 estaba varado.
   b. Acta 396 del 3 de diciembre de 2025: se conoció la solicitud de los hermanos Galvis para la construcción de la estación eléctrica subterránea al frente del predio de Villeta y se recomendó asesoría al respecto.
3. Se asignaron los siguientes cargos al interior de la junta de vigilancia:

| INTEGRANTE | CARGO |
|---|---|
| José Vicente Mojica Cruz | Presidente |
| Luis Yobani Feo Achury | Secretario |

4. En cuanto al funcionamiento operativo realizamos varias observaciones a la gerencia a fin de implementar los cambios oportunamente.
5. No encontramos evidencia o algún indicio que nos haga pensar que la cooperativa presente algún riesgo de fraude por parte de la administración.
6. Cuando se necesitó, acudimos a la gerencia a fin de aclarar dudas o inquietudes las cuales fueron atendidas.
7. Nuestra recomendación para la asamblea es que las personas que resulten elegidas continúen velando por el buen funcionamiento de nuestra cooperativa.

Cordialmente,

JOSE VICENTE MOJICA CRUZ
Presidente Junta de Vigilancia

El informe de la Junta de Vigilancia fue aprobado por unanimidad por los asociados asistentes.

**10. Informe del Gerente**
Toma la palabra el señor Raúl Dueñas Carrillo Gerente de COOVETRANS presentando su informe de gestión durante el periodo del año 2025 - 2026 el cual se resume a continuación:

INFORME DE GESTION REPRESENTANTE LEGAL
FECHA: 23 DE MARZO DE 2026

A continuación, presento los principales hechos relacionados con mi gestión del año 2025 y parte del 2026 así:

ESTADO ACTUAL DE COOVETRANS

Los hechos acontecidos a lo largo de la historia de COOVETRANS dan como resultado al corte de este informe y a la fecha lo siguiente:

1. Contamos con 37 asociados inscritos en el registro social, cuyos aportes suman $373.246.390 los cuales se encuentran representados en el activo.
2. No presentamos demandas laborales. Lo anterior se logra a través de una buena gestión con el personal de la empresa y el cumplimiento de las normas laborales.
3. Presentamos dos siniestros pendientes de terminación:

a. Móvil 008 se mete por detrás de un bus antes de Santa Antonio. El siniestro se encuentra vigente con posibilidad de demanda futura.
b. Movil 047 fue impactado por el tráiler de una tractomula resultado herido el conductor Omairo Aguilar. El móvil a la fecha continua en reparación y la propietaria y el conductor pendiente de reclamación a la tractomula.

4. Las rutas operan de manera normal hacia Villeta, Santa Inés, La Vega y las rutas veredales en campero de acuerdo a los planes de rodamiento vigentes. COOVETRANS es una empresa en marcha y no hay situaciones que permitan inferir que se vaya a acabar.
5. Las resoluciones que soportan la operación de COOVETRANS tienen plena vigencia a la fecha y son:
    a. Modalidad mixto intermunicipal rutas Villeta y La Vega: Resolución 00484 de 2004 expedida por el ministerio de transporte.
    b. Modalidad mixto municipal rutas veredades y Santa Inés: Resolución 674 de 2015 expedida por el alcalde del municipio de Sasaima Cund. Este permiso se renovó mediante resolución 345 del 26 de diciembre de 2025.
    c. Modalidad taxi: Resolución 675 de 2015 expedida por el alcalde de Sasaima Cund.

    Este tema normativo es bien importante ya que sustenta la legalidad de la operación siendo un tema fundamental del que carecen muchas empresas de la región.
6. El parque automotor vigente de la empresa y que se ajusta a las resoluciones de habilitación es:
    a. 9 camionetas municipales más el móvil 047 que se encuentra en arreglo por latonería y pintura después de salir de patios producto del siniestro informado.
    b. 14 camperos veredales más el móvil 016 que no se encuentra trabajando a la espera de la sucesión.
    c. 15 camionetas intermunicipales más el móvil 07 en entrega provisional por parte del juzgado (proceso de separación), más el móvil 23 pendiente de vincular por reposición.
    d. 5 taxis
7. El lote en el sector la Ye en el municipio de Villeta Cund se encuentra al día en su totalidad a nombre de COOVETRANS y se encuentra arrendado actualmente por $2.400.000 los cuales se facturan como transporte ya que la caseta de madera no aparece en las escrituras por no tener licencia de construcción. Solamente aparece el lote el cual está por valor en libros de $602.117.062.
8. Los contratos laborales cincuenta y uno (51) en total al 31 de diciembre de 2025 se encuentran vigentes y con los siguientes aspectos al día:
    a. pago de cesantías a 31 de diciembre de 2025
    b. pago de intereses de cesantías a 31 de diciembre de 2025
    c. prima de servicios a 31 de diciembre de 2025
    d. vacaciones a como vayan se vayan solicitando por parte de los trabajadores y en las respectivas liquidaciones.
    e. Seguridad social al día al 28 de febrero de 2026.
    f. Afiliaciones a salud, pensión arl y caja de compensación para todos los trabajadores.
9. Los contratos de aprendizaje tres (3) en total dos se encuentran contratados desde el 5 de diciembre de 2024 y empezaron etapa practica el 8 de enero de 2026 y uno se encuentra contratado desde el 24 de octubre de 2025 y se encuentra en etapa lectiva. Todos se encuentran al día en pagos de apoyos económicos y aportes a seguridad social al 28 de febrero de 2026. De igual manera se liquidó el contrato de aprendizaje de JORGE IVAN GAMBOA MARTINEZ el 25 de septiembre de 2025 que por efectos de incapacidad laboral se prorrogó hasta ese día ya que originalmente terminaba el 16 de septiembre de 2026.
10. Los sistemas SGSST y PESV se encuentran contratados con la empresa HOME MEDICAL EMEGENCY SAS de Villeta Cund quien asumió funciones el 16 de febrero de 2023 y a la fecha se encuentra adelantando las actividades del plan de trabajo. Ante la presente asamblea presentará informe independiente. Sus honorarios mensuales son de $919.700.

11. El SARLAFT se encuentra contratado con el señor CARLOS HUMBERTO RAMIREZ CASTELLANOS desde el 1 de septiembre de 2025. De su estado actual se entregará informe independiente a la presente asamblea. Sus honorarios mensuales son de $700.000.
12. Actividades del PESV y SGSST: se realizan las siguientes actividades:
    a. Revisiones CDA a través del convenio entre CONTROL AUTOS DEL GUALIVA y COOVETRANS.
    b. Certificación de los mantenimientos preventivos por parte del ingeniero mecánico JOSE IGNACIO GUERRERO MONTERO.
    c. Mantenimientos preventivos realizados en tres talleres: Fabian Orjuela, Cristian Caviedes y Jonathan Caviedes.
    d. Exámenes de salud ocupacional de ingreso y periódicos.
    e. Registro preoperacional diario por parte de todos los vehículos
    f. Pruebas de alcoholimetría en las mañanas.
    g. Actividades mensuales de evaluación de conocimientos
13. La información contable se encuentra en los archivos de la cooperativa, en el software contable que dejó la anterior contadora Aurora Pineda y en el nuevo software comprado por la cooperativa manejado por la actual contadora Angela Parra. También se adquirió el 24 de julio de 2023 el módulo de nómina a fin de tercerizar las contabilizaciones de cada uno de los trabajadores en las distintas cuentas y de esta manera llevar un mejor control. También se adquirió el módulo de inventarios con la renovación del programa el 8 de septiembre de 2025. El costo anual del software contable SIIGO EMPRENDEDOR y nomina PLUS es de $2.906.833. La contabilidad se encuentra al día, se lleva en NIIF y los documentos y comprobantes se encuentran debidamente archivados.
14. En cuanto a los activos y pasivos presentamos la siguiente variación en el año 2025 con respecto al 2024, así:

| | **2024** | **2025** | **INCREMENTO** |
|---|---|---|---|
| ACTIVOS | $ 880,570,536.64 | $ 904,785,255.47 | $ 24,214,718.83 |
| PATRIMONIO | $ 713,193,807.78 | $ 714,505,167.29 | $ 1,311,359.51 |

15. Los documentos reposan en la sede de COOVETRANS sin novedad alguna y de manera íntegra. Los pagos han sido verificados por los tesoreros y los contadores a lo largo del tiempo. No se presentan pérdidas de dinero, fraudes o desfalcos. El tesorero actual es la asociada Yuli Ximena Rodríguez López a quien agradecemos su colaboración.
16. La contabilidad se encuentra se encuentra ajustada y depurada con respecto a los saldos que teníamos pendientes de depurar de ejercicios anteriores.
17. Los impuestos se encuentran al día y no presentamos deudas con la DIAN. De igual manera la tasa de vigilancia de la supertransporte está también al día, los valores pagados de diciembre de 2025 a la fecha son:

| **IMPUESTO / CONTRIBUCION** | **VALOR** |
|---|---|
| CONTRIBUCION SUPERTRANSPORTE | $1.448.180 |
| ICA LA VEGA | $1.310.000 |
| ICA VILLETA | $1.310.000 |
| ICA SASAIMA | $10.620.000 |
| PREDIAL VILLETA | $1.339.611 |
| CAMARA DE COMERCIO | $1.916.500 |
| **TOTALES** | **$ 17.944.291** |

18. Los informes que debe presentar la cooperativa a la Supertransporte y la DIAN también se encuentran al día a la fecha.
19. No presentamos requerimientos o investigaciones pendientes de resolver por parte de la supertransporte o la DIAN ni de ninguna otra entidad o autoridad competente por lo que esta parte se encuentra al día.
    a. Cumplimos con todos los requerimientos legales para poder funcionar y ejercer nuestra actividad.

## ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Contratos de transporte:
    a. proceso de mínima cuantía SUM-MC-05 DE 2025 abierto por el municipio de Sasaima. El presupuesto oficial es por $34.000.000 pero la cooperativa presentó la oferta económica por $33.728.000 distribuidos en tres servicios así:
        i. Aviturismo $5.000.000
        ii. Transporte de carga en volqueta $10.000.000
        iii. Transporte día del campesino $18.728.000.

        Lo anterior se da gracias al cumplimiento normativo de la cooperativa en todos los aspectos. Posteriormente se adicionó el transporte de carga en volqueta de $10.000.000 a $22.000.000.
    b. Proceso de contratación UNIVERSIDAD DE LA SALLE por $400.000 en el 2025 y en el 2026 contratación del transporte elecciones legislativas el 8 de marzo por $14.000.000.

    Se resalta con estos contratos que COOVETRANS sigue adquiriendo experiencia en la contratación con el sector público y podemos presentarnos a cualquier proceso en la materia.
2. Celebración Virgen del Carmen: la novedad fue la misa campal al frente del atrio de la iglesia con los vehículos de COOVETRANS estacionados allí. Se compraron 1380 para los vehículos costo $621.000 entre otras actividades.
3. Celebración cumpleaños de Sasaima: en la cual participaron todos los camperos adornados por parte de la cooperativa con 480 globos por valor de $168.000.
4. Entrega de las anchetas de fin de año con productos de calidad. Se compraron 73 anchetas por valor total de $6.734.104.
5. Las demás actividades informadas en el informe del consejo de administración.

## GESTION DE LA ADMINISTRACION

Se han ejecutado la mayoría de las decisiones de la asamblea general, el consejo de administración y la junta de vigilancia.

Se realizan las demás funciones administrativas necesarias para el funcionamiento de la cooperativa.

Se maneja activamente y con orden todo el archivo de la cooperativa, se proyectan todos aquellos documentos necesarios para el cumplimiento del objeto social.

En cuanto a la representación legal se cumple con toda la responsabilidad de lo que ello significa. Asistimos a las reuniones y actos que demandan nuestra presencia.

## REVELACIONES

- Nuestra cooperativa es un negocio en marcha. No existen razones para pensar en una eventual liquidación o cese de actividades ya que como empresa es robusta en muchos aspectos.

- En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio del 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.
- La empresa empezó la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, después de haber definido que pertenece al Grupo 2 y en cumplimiento de los ordenamientos de los decretos emitidos por los Ministerios de Hacienda y el de Industria y Comercio y hoy en día emite su información financiera bajo estos estándares.
- En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cordialmente,

RAUL DUEÑAS CARRILLO
Gerente COOVETRANS

El informe del Gerente fue aprobado por unanimidad por los asociados asistentes.

## 11. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025

La doctora Luz Angela Parra Cortés Contador Público toma la palabra explicando los estados financieros los cuales se incluyen a continuación:

**COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS**
**NIT 832003938-5**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
**cifras expresadas en pesos Colombianos**

| ACTIVO | | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO CORRIENTE** | | | |
| Activos por impuestos corrientes | | | $ - |
| Efectivo y equivalentes del Efectivo | 3 | $ 70,213,470.88 | $ 49,105,682.70 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 4 | $ 65,109,540.30 | $ 56,838,174.86 |
| Inventarios | 5 | $ 13,482,386.79 | $ 2,860,420.00 |
| **TOTAL ACTIVO CORRIENTE** | | **$ 148,805,397.97** | **$ 108,804,277.56** |
| **ACTIVO NO CORRIENTE** | | $ 755,979,857.50 | $ 771,766,259.08 |
| **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO** | | | |
| Propiedad Planta y Equipo | 6 | $ 603,353,145.50 | $ 597,974,622.08 |
| **Total Propiedades, planta y equipo** | | $ 603,353,145.50 | **$ 597,974,622.08** |
| Instrumentos financieros medidos al costo amortizado | 7 | $ 152,626,712.00 | $ 173,791,637.00 |
| **TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE** | | **$ 755,979,857.50** | **$ 771,766,259.08** |
| **TOTAL ACTIVO** | | **$ 904,785,255.47** | **$ 880,570,536.64** |

| PASIVO | | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---|---|---|---|
| **PASIVO CORRIENTE** | | | |
| Impuestos corrientes | 8 | 14,520,000.00 | $ 12,489,444.63 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 9 | $ 22,493,879.92 | $ 21,310,866.97 |
| Beneficios a empleados | 10 | $ 116,122,032.99 | $ 97,425,626.99 |
| **TOTAL PASIVO CORRIENTE** | | **$ 153,135,912.91** | **$ 131,225,938.59** |
| **PASIVO NO CORRIENTE** | | | |
| otros pasivos | 11 | $ 37,144,175.27 | $ 36,150,790.27 |
| Pasivos financieros a largo plazo | | - | $ - |
| **TOTAL PASIVO NO CORRIENTE** | | **$ 37,144,175.27** | **$ 36,150,790.27** |
| **TOTAL PASIVO** | | **$ 190,280,088.18** | **$ 167,376,728.86** |
| **PATRIMONIO** | | | |
| Capital social | 12 | $ 373,246,390.00 | $ 373,246,390.00 |
| Otras participaciones en el patrimonio | 13 | $ 339,575,947.78 | $ 338,709,183.39 |
| Utilidad del ejercicio | | $ 1,682,829.51 | $ 1,238,234.39 |
| **TOTAL PATRIMONIO** | | 714,505,167.29 | $ 713,193,807.78 |
| **TOTAL PASIVO + PATRIMONIO** | | **904,785,255.47** | **$ 880,570,536.64** |

RAUL DUEÑAS CARRILLO
Representante Legal
C.C. 80.282.091

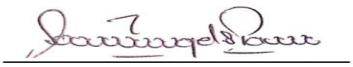
LUZ ANGELA PARRA CORTES
Contador Publico
T. P. No 190792-T

**COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS**
**NIT 832003938-5**
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
**(cifras expresadas en pesos Colombianos)**

| | Nota | 31-dic-25 | | 31-dic-24 |
|---|---|---|---|---|
| **INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS** | | 1,486,086,430.11 | $ | 1,242,378,515.00 |
| **Ingreso por Actividades Ordinarias** | 14 | 1,486,086,430.11 | $ | 1,242,378,515.00 |
| **COSTO DE VENTAS** | 15 | 1,259,798,543.52 | $ | 1,078,663,587.00 |
| **UTILIDAD BRUTA** | | 226,287,886.59 | $ | 163,714,928.00 |
| **Otros ingresos** | 16 | 30,231,445.30 | $ | 40,964,957.64 |
| **GASTOS OPERACIONALES** | 17 | 225,108,866.58 | $ | 174,933,105.92 |
| **Administración** | | 225,108,866.58 | $ | 174,933,105.92 |
| **UTILIDAD DE LA OPERACIÓN** | | 31,410,465.31 | $ | 29,746,779.72 |
| **Otros Gastos** | 18 | 29,727,635.80 | $ | 28,509,545.33 |
| **GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS** | | 1,682,829.51 | $ | 1,238,234.39 |
| **Ingreso o Gasto por Impuesto** | | 0 | $ | - |
| | | **1,682,829.51** | **$** | **1,238,234.39** |



*RAUL DUEÑAS CARRILLO*
**Representante Legal**
**C.C. 80.282.091**



**LUZ ANGELA PARRA CORTES**
**Contador Publico**
**T. P. No 190792-T**

**COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS**
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**AL 31 de DICIEMBRE DE 2025**

## 1. NOTA 1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

La empresa COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS, identificada con NIT. 832.003.938-5, y con domicilio principal en la Cr. 4 No. 8-79 del Municipio de Sasaima Cundinamarca, constituida el 10 de mayo de 1999, inscrita en la Cámara de Comercio de Facatativá, el día 26 de mayo de 1999, con una vigencia a término indefinido. Su objeto social es la prestación de servicios de transporte municipal e intermunicipal de pasajeros.

### *1.1 Modelo de Negocio*

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, se apalanca financieramente vía deuda local o con aportes de sus asociados y préstamos bancarios de entidades financieras, su centro de operaciones está concentrado en Sasaima, la entidad gestiona sus cuentas por cobrar en un tiempo determinado entre los 30, 60 Y 90 días después de su

recepción, y las cuentas por pagar se gestiona su pago en un periodo entre 30 a 90 días su pago, los instrumentos financieros se gestionan de acuerdo con las políticas definidas internamente los cuales se miden al costo amortizado o al valor razonable después de 360 días, los costos y gastos tales como administrativos y de producción los cuales se derivan de las actividades servicio de transporte por carretera

## 2. NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

### *2.1 Bases de preparación*

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera y el estado integral de resultados por función, al 31 de diciembre de 2025 y sus correspondientes notas las cuales
han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-Pymes) y sus correspondientes interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), dando cumplimiento con la Ley 1314 de 2009. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo NIIF Pyme requiere el uso de ciertos estimados contables críticos que podrían afectar los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como ciertos ingresos y gastos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables, donde se revelen las situaciones de mayor complejidad y juicio sobre las partidas y estimaciones significativas en los estados financieros.

### *2.2. Importancia relativa y materialidad*

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

### *2.3. Uso de Juicios y Estimaciones*

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones; durante el ejercicio en curso, no se han efectuado juicios, estimaciones y supuestos materiales que hayan generado un efecto de carácter relevante.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimaciones que tienen un riesgo significativo son las tasas de interés de mercado para descontar las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas.

### *2.4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo*

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende disponible en efectivo, caja, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

En el estado de flujo de efectivo las actividades generadoras de efectivo se clasifican en las siguientes:

a) Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios del contrato de concesión y sus vinculados económicos, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

b) Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método directo.

c) Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

d) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

### *2.5. Moneda Funcional*

Esta política es utilizada para la elaboración de los estados financieros en los cuales el ambiente primario de las transacciones es el peso colombiano, bajo las distintas normas que le sean aplicables, las cuales incluyen la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF).

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

Cuando se reconozca en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria, sea reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia de cambio, incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del periodo.

### *2.6. Activos financieros y Pasivos financieros*

Para aquellos hechos que se encuentren por fuera del párrafo anterior, se reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Una vez dichos derechos contractuales expiren dichos activos y pasivos serán dados de baja.

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base de:

a) Modelo de negocio para gestionar los activos financieros.

b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por:

a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se miden con posterioridad al valor razonable.
b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas.

Cuando La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, actúe como emisor de un instrumento financiero, lo clasifica en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero, de activo financiero y de instrumento de patrimonio.

En su reconocimiento, Cuando la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, presenta en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de la norma correspondiente, no sea mantenida para negociar.

### 2.7. Propiedad Planta y Equipo

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

a) Sea probable que la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.

b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

c) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un periodo.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

Las Vidas útiles estimadas para la propiedad, planta y equipo son:

a) Edificaciones => 45 años
b) Equipo de Cómputo y comunicación => Entre 3 y 5 años
c) Muebles y enseres => Entre 5 y 10 años
d) Vehículos => Entre 5 y 10 años
e) Maquinaria y Equipo => Entre 10 y 20 años

### *2.8. Activos Intangibles*

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, evalúa la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Reconocimiento de la amortización para activos intangibles con vidas útiles finitas

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquélla en que el activo se clasifique como mantenido para la venta, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por parte de La Concesión, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización.

### 2.8.1. Pagos anticipados

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, reconocerá un pago anticipado como activo, cuando el pago por los bienes se haya realizado antes de que se obtenga el derecho de acceso a esos bienes. De forma similar, se reconocerá el pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que reciba esos servicios, dichos pagos anticipados se clasificarán en el rubro de Otros Activos No Financieros, aplicando para su reconocimiento lo establecido en la Sección 18 activos intangibles correspondientes a gastos pagados por anticipado.

### 2.8.2. Costos por préstamos incurridos por el operador

De acuerdo con la Sección 25 Costos de Prestamos, los costos por préstamos que se generen el ciclo normal de las operaciones se reconocerán como un gasto en el periodo en que se incurra en ellos.

### *2.9. Beneficios a empleados*

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo contable, se reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

a) Como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, se reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

b) Como un gasto, a menos que otra política requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

### *2.10. Contratos de Arrendamiento*

Un arrendamiento se clasifica como financiero por parte de la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento Se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

### 2.11. Inventarios

Los Inventarios son activos:

a) Poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación,
b) En proceso de producción para luego ser vendidos
c) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Los inventarios estarán constituidos por activos que se posean por más de un periodo, ya sean activos biológicos o asociados a la actividad económica que sean generados a punto de cosecha o sean comercializados, los cuales deberán reconocerse al valor razonable y medirse al costo o al VNR valor neto realizable.

### 2.12. Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes

Esta política contable ha de ser aplicada considerando las actuales provisiones generadas por la compañía a la fecha de la emisión de esta política y en particular se aplicará en la contabilización de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

a) Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.

b) Es probable que la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La salida de recursos, u otro suceso cualquiera, se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se materialice, considerando los parámetros que se indican a continuación:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Prácticamente seguro | > = | 90% | Pasivo |
| Probable (más que posible) | > = | 50% | Provisión |
| Posible | < = | 49% | Pasivo Contingente |
| Remoto | < = | 10% | Sin Efecto Revelar |

No deben reconocerse provisiones por pérdidas futuras derivadas de las operaciones. Sin embargo, si se tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones.

### *2.13. Ingresos de Actividades Ordinarias*

#### 2.13.1. Servicios y ventas

Los ingresos de actividades ordinarias asociados con el servicio de transporte mixto e individual deberán reconocerse al valor razonable, en relación con el grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

#### 2.13.2. Intereses

Los ingresos de actividades ordinarias, derivados del uso por parte de terceros de activos que producen intereses, deben ser reconocidos de acuerdo con las bases establecidas en el siguiente párrafo, siempre que:

a) Sea probable que reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en la política para Instrumentos Financieros.

## 3. NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de este rubro es el siguiente:

**EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

| **Efectivo y equivalentes al efectivo** | 2025 | 2.024 |
|---|---|---|
| Caja | | - |
| Bancos | 70.213.470,88 | 49.105.682,70 |
| **Total Efectivo y Equivalentes al efectivo** | **70.213.470,88** | **49.105.682,70** |

(1) El efectivo de la cuenta corriente no tiene restricciones de uso, esta presenta un saldo de $ 43.513.870,03 sin sobregiro alguno, y cta. ahorros $26.699.600.85; estas cumplen con los criterios de reconocimiento para ser un equivalente de efectivo de acuerdo con el párrafo 7.2 del libro de NIIF para Pymes.

## 4. NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

**CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

| **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar** | 2025 | 2.024 |
|---|---|---|
| Anticipos de contratos y proveedores (1) | 0,00 | - |
| Ingresos por cobrar (2) | 28.096.304,30 | 27.708.121,86 |
| Otras cuentas por cobrar (3) | 37.013.236,00 | 29.130.053,00 |
| **Total Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar** | **65.109.540,30** | **56.838.174,86** |

(1) Al cierre del periodo no hay anticipos de contratos.
(2) Corresponde a Rodamiento $26,543.181, anticipo de rete renta por valor de 1.169.893,24, anticipo de Industria y comercio. 383.230,06
(3) Las otras cuentas por cobrar hacen referencia a seguros RC $ 37.013.236.

## 5. NOTA 5. INVENTARIOS

La compañía realizo el análisis de la medición de los inventarios como lo estipula el párrafo 13.5 de la sección Inventarios, tomando el menor entre el costo y el valor neto realizable, así mismo para identificar el costo de adquisición se tomó en cuenta el párrafo 13.11 Sección 13 en el que menciona los costos capitalizables al Inventario de acuerdo con la política definida por COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS

| **INVENTARIOS** | | |
|---|---|---|
| **Inventarios** | 2025 | 2.024 |
| Bienes no transformados por la entidad Insumos almacen | 9.904.587,79 | |
| N x cobra Aceites | 20.900,00 | |
| Camisas | 2.855.000,00 | 1.470.000,00 |
| Planillas de Viaje Ocasional | 432.900,00 | 598.500,00 |
| Radios Baofeng | 268.999,00 | 791.920,00 |
| **Total inventarios** | **13.482.386,79** | **2.860.420,00** |

## 6. NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En este rubro se discriminan todos los elementos de propiedad planta y equipo que cumplen con los criterios de reconocimiento de la Sección 17 P17.4, son activos controlados, para el uso de la entidad, sus valores residuales son 0% y las vidas útiles para efectos de depreciación se realizan de acuerdo con las definiciones de la política.

Dentro de los saldos presentados no se encuentran los activos de menor cuantía los cuales están definidos de acuerdo con la política, los saldos se encuentran conciliados con la base de activos, los activos continúan con las vidas útiles definidas en el balance de apertura.

Se realizó la revisión de los indicadores de deterioro de los activos de acuerdo con la sección 27 deterioro de los activos, los cuales no presentan importancia relativa en su resultado.

La depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la definición que se estipula en la política para todos los elementos de propiedad planta y equipo.

Este rubro está compuesto por las siguientes clases de activos:

| **PROPIIEDAD, PLANTA Y EQUIPO** | | |
|---|---|---|
| **Propiedad Planta y equipo** | 2025 | 2.024 |
| Terrenos | 235.218.513,00 | 229.380.873,00 |
| Edificaciones (1) | 51.876.422,00 | 51.876.422,00 |
| Muebles y equipo de oficina | - | - |
| Equipo Instrumental | - | - |
| Equipo de Computación y comunicación (2) | 2.119.000,00 | 2.119.000,00 |
| Depreciación Acumulada | -882.916,50 | - 423.799,92 |
| Valorizaciones | 315.022.127,00 | 315.022.127,00 |
| **Total Propiedad Planta y Equipo** | **603.353.145,50** | **597.974.622,08** |

1. Corresponde al valor en Libros del terreno en Villeta, se realizaron algunos mantenimientos en el lote los cuales se sumaron al valor del mismo por valor de 5.837.640
2. El valor de Equipo de computación corresponde al computador de escritorio comprado para funcionamiento en la oficina de la cooperativa por valor de 2.119.000, la Depreciación es la aplicada al anterior por valor de 882.916,50 durante el año 2025, la valorización del lote tomada en el año 2024 de acuerdo al avaluó impuesto predial.

## 7. NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO

| INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO | | |
|---|---|---|
| **Cartera de Créditos** | 2025 | 2.024 |
| Cartera (1) | 152.626.712,00 | 173.791.637,00 |
| **Total Cartera de créditos** | **152.626.712,00** | **173.791.637,00** |

(1) Corresponden a la cartera de créditos de la compañía, en las diferentes líneas de negocio, en estas cuentas por cobrar fueron evaluadas al final del periodo sobre el que se informa para determinar si tenían evidencia objetiva de deterioro de acuerdo con los criterios de perdida incurrida formulado en la sección 11 Instrumentos financieros Reconocimiento y medición, a los cliente actuales se les realizo la caracterización para así determinar el riesgo, lo cual está incluido en el modelo de deterioro que tiene COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA – COOVETRANS

## 8. NOTA 8. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

| PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES | | |
|---|---|---|
| **Impuestos** | 2025 | 2.024 |
| Impuesto a las Ventas por pagar (1) | 1.280.000,00 | 1.181.244,63 |
| Industria y Comercio (1) | 13.240.000,00 | 11.308.200,00 |
| **Total Pasivos por impuestos** | **14.520.000,00** | **12.489.444,63** |

(1) Corresponde a Impuestos por pagar Iva por valor de 1.280.000, Industria y comercio por pagar en los municipios de Sasaima, Villeta y La Vega $13.240.000.

## 9. NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

| CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | |
|---|---|---|
| **Cuentas por pagar comerciales y Otras** | 2025 | 2.024 |
| Créditos de bancos | - | - |
| Honorarios | 1.050.000,00 | 1.000.000,00 |
| Servicios | - | - |
| Otros (1) | 353.508,97 | 315.996,97 |
| Retención en la fuente (2) | 277.870,95 | 92.870,00 |
| Retenciones y aportes de Nomina (3) | 20.812.500,00 | 19.902.000,00 |
| **Total Cuentas por pagar comerciales y otras** | **22.493.879,92** | **21.310.866,97** |

(1) Forman parte sobrantes en pagos $353.508,97
(2) Corresponde a los saldos de retenciones del mes de diciembre de 2025 que quedaron por pagar a la dirección de impuestos y aduanas nacionales por parte de la compañía.
Las retenciones y aportes de nómina hacen referencia a las obligaciones adquiridas con los fondos de pensiones $11,047,800, EPS $3,469.300, ARL $3.360.100 y Cajas de compensación $2.935.300

## 10. NOTA 10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | | |
|---|---|---|
| **Beneficios a los empleados** | 2025 | 2.024 |
| Obligaciones laborales (1) | 77.745.176,00 | 69.621.536,00 |
| Pasivos estimados y Provisiones (2) | 38.376.856,99 | 27.804.090,99 |
| **Total Beneficios a los empleados** | **116.122.032,99** | **97.425.626,99** |

(1) Las obligaciones laborales a empleados representadas en cesantías, 69.589.723, intereses de cesantías 8.155.453.
(2) Corresponde a Provisión por vacaciones $38.376.856,99.

## 11. NOTA 11. PASIVO NO CORRIENTE

### 11.1 Otros Pasivos

| PASIVO NO CORRIENTE | | |
|---|---|---|
| **Otros Pasivos** | 2025 | 2.024 |
| Fondos Sociales mutuales (1) | 1.407.637,27 | 2.036.167,27 |
| Ingresos recibidos para terceros (2) | 35.455.585,00 | 34.114.623,00 |
| Diversos (3) | 1.081.704,00 | - |
| Saldo a favor por notas Debiito | - 800.751,00 | |
| **Total Otros Pasivos** | **37.144.175,27** | **36.150.790,27** |

(1) Los fondos sociales mutuales corresponden a los fondos aprovisionados de la utilidad de cada período para educación por valor de $ 573.706,33 al fondo de solidaridad por $ 829.850,44, fondos para eventos de la cooperativa $4.080
(2) Corresponden a la cuenta por pagar de seguros comerciales Bolívar (seguros RC) $35.455.585
(3) Provisión de cuenta por pagar y ejecutar servicio contrato hospital año gravable 2025

## 12. NOTA 12. CAPITAL SOCIAL

El detalle de este rubro es el siguiente:

| CAPITAL SOCIAL | | |
|---|---|---|
| **Capital Social** | 2025 | 2.024 |
| Aportes sociales Ordinarios | 373.246.390,00 | 373.246.390,00 |
| **Total Capital Social** | **373.246.390,00** | **373.246.390,00** |

(1) El capital social hace referencia a los aportes sociales entregados por los socios correspondientes a aportes ordinarios y extraordinarios obtenidos por valor de $ 373.246.390.

## 13. NOTA 13. OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO

| OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO | | |
|---|---|---|
| **Otras Participaciones en el Patrimonio** | 2025 | 2.024 |
| Reserva protección de aportes | 7.052.811,39 | 6.805.164,39 |
| Reserva de Asamblea | 13.859.557,39 | 13.240.440,00 |
| Fondos de Destinación especifica | 963.472,00 | 963.472,00 |
| Otras participaciones en el patrimonio (1) | 317.700.107,00 | 317.700.107,00 |
| **Total Pasivos por impuestos** | **339.575.947,78** | **338.709.183,39** |

(1) Otras participaciones en el patrimonio corresponden a la valorización afectando el patrimonio hecho al terreno de Villeta, realizado año gravable 2024

## 14. NOTA 14. INGRESOS ORDINARIOS

El detalle de este rubro es el siguiente:

| INGRESOS ORDINARIOS | | |
|---|---|---|
| **Ingresos Ordinarios** | 2025 | 2.024 |
| Productos No fab. Empresa Aceites (1) | 70.667.521,91 | - |
| Servicio de transporte por carretera Contratos (2) | 51.499.973,00 | |
| Transporte (caseta ) (3) | 27.360.000,00 | 49.300.000,00 |
| **DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS** | | |
| Devoluciones en ventas (4) | 1.894.721,80 | - |
| Devolcion en servicios ytransp carretera | 8.438.716,00 | - |
| **TOTAL DEVOLUCIONES** | **10.333.437,80** | |
| | **139.194.057,11** | |
| **SERVICIO DE CREDITO** | | |
| Intereses Crédito de Consumo | 33.803.259,00 | 35.561.783,00 |
| | **33.803.259,00** | **35.561.783,00** |
| **ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES** | | |
| Cuotas de Admisión y/o Afiliación (5) | 5.694.000,00 | 7.800.000,00 |
| Cuotas de Administración y Sostenimiento | 1.307.495.114,00 | 1.149.716.732,00 |
| | **1.313.189.114,00** | **1.157.516.732,00** |
| **Total Ingresos Ordinarios** | **1.486.186.430,11** | **1.193.078.515,00** |

1. Ingresos por venta de insumos almacén cooperativa
2. Contratos de transporte con: Alcaldía $48.299.973; Hospital $2.800.000; U. La salle $400.000
3. Concepto “servicio de transporte” corresponde a los ingresos recibidos en Villeta por valor de $27.360.000
4. Devoluciones en ventas y servicios
5. Cuotas de admisión y/o afiliación de los socios Andres Felipe Vela Acosta, 2.847.000, Juan de Jesús Vargas Ramírez 2.847.000

## 15. NOTA 15. COSTO DE VENTAS

El detalle de este rubro es el siguiente:

| COSTO DE VENTAS<br>Costos de Venta | 2025 | 2.024 |
|---|---|---|
| Costos de ventas venta insumos almacèn | 57.473.268,52 | - |
| Costos contratos alcaldia | 17.289.582,00 | - |
| Reevision Tecnicomenica Vehiculos | 11.984.683,00 | 10.042.726,00 |
| Sueldos | 798.583.500,00 | 712.313.329,00 |
| Bonificaciones (1) | 21.811.530,00 | 18.009.230,00 |
| Cesantias | 68.344.773,00 | 62.905.661,00 |
| Intereses sobre cesantias | 7.737.674,00 | 7.548.792,00 |
| Prima de Servicios | 68.486.729,00 | 62.918.415,00 |
| Vacaciones | 38.353.886,00 | 49.928.790,00 |
| Dotación | 4.390.000,00 | 4.219.000,00 |
| Retenciones y aportes de nómina | 160.866.651,00 | 149.683.273,00 |
| Examen de salud ocupacional (2) | 4.476.267,00 | 1.093.371,00 |
| **Total Costos de venta** | **1.259.798.543,52** | **1.078.662.587,00** |

1. Bonificaciones, corresponden: giros a conductores por servicios contratados por la Administración municipal (día del campesino, avistamiento), Hospital Hilario Lugo y Universidad La Salle. Los demás costos y gastos anteriormente relacionados son los costos incurridos en el periodo y se generan de las operaciones propias de la compañía. Corresponde a los sueldos y prestaciones de los conductores.
2. Exámenes de salud ocupacional realizado a conductores $4.476.267

## 16. NOTA 16. OTROS INGRESOS

| OTROS INGRESOS<br>Otros Ingresos | 2025 | 2.024 |
|---|---|---|
| Financieros | 8.033,30 | 5.016,25 |
| Comisiones venta seguros (1) | 8.700.000,00 | 3.210.000,00 |
| Planillas (2) | 1.417.500,00 | 1.410.000,00 |
| Comisiones PAC Bancolombia (3) | 16.880.172,00 | 17.834.543,00 |
| Reintegro de Costos y Gastos (4) | 757.486,00 | 1.040.000,00 |
| Incapacidades (5) | 628.950,00 | 3.325.335,00 |
| Recuperacion 4 X 1.000 (6) | 695.104,00 | 841.768,00 |
| Otros (7) | 20.000,00 | 941,39 |
| Descuento en pago Und. y Comercio 2024 (8) | 1.124.200,00 | - |
| Ingresos por Recuperaciones (9) | - | 13.297.354,00 |
| **Total otros ingresos** | **30.231.445,30** | **40.964.957,64** |

(1) Por ventas de SOAT 2025
(2) Utilidad en venta de planillas de viaje ocasional
(3) Comisiones por funcionamiento de PAC Bancolombia
(4) Los reintegros de costos y gastos se corresponden a la Subasta y venta de artículos de bodega realizada año gravable

(5) Pagos por parte de positiva Compañía de seguros por incapacidad Aprendiz del sena Jorge Iván Gamboa, días cancelados en junio por parte de la cooperativa y cruzados con cuenta por pagar de Arl mes de octubre.
(6) Valor pagado por los socios al momento de tomar los créditos
(7) Ajuste al peso
(8) Descuento por pronto pago Industria y Comercio Municipio de Sasaima, Villeta y La Vega año gravable 2024
(9) No hubo ingreso por recuperaciones.

**17. NOTA 17. GASTOS OPERACIONALES** detalle de este rubro es el siguiente:

| **GASTOS OPERACIONALES** | | |
|---|---|---|
| **Gastos de Administración** | 2025 | 2.024 |
| **Gastos de Personal** | **135.693.542,00** | **93.150.928,00** |
| Sueldos (1) | 65.010.150,00 | 56.818.333,00 |
| Apoyo sostenimiento Aprendices (2) | 29.241.062,00 | 1.689.999,00 |
| Auxilio de transporte (3) | 4.900.000,00 | - |
| Cesantías | 6.137.646,00 | 6.278.718,00 |
| Intereses sobre cesantías | 693.623,00 | 753.306,00 |
| Prima de Servicios | 6.137.646,00 | 6.278.718,00 |
| Vacaciones | 2.825.683,00 | 6.536.217,00 |
| Dotacion y suministro a trabajadores (4) | - | 282.800,00 |
| Aportes a Salud asumido por la Cooperativa (5) | 5.735.697,00 | 1.046.499,00 |
| Aportes Pensión | 8.359.270,00 | 9.667.200,00 |
| Aportes ARL | 3.930.412,00 | 1.916.538,00 |
| Aportes Cajas de Compensación | 2.722.353,00 | 1.882.600,00 |
| **Gastos Generales** | **88.956.208,00** | **81.358.378,00** |
| Honorarios (6) | 12.600.000,00 | 12.000.000,00 |
| Impuestos (7) | 14.424.449,00 | 12.436.233,00 |
| Arrendamientos (8) | 11.200.000,00 | 10.720.000,00 |
| Reparaciones Locativas (9) | 561.500,00 | 5.798.600,00 |
| Aseo y elementos (10) | 2.157.590,00 | 1.793.339,00 |
| Servicios Públicos (11) | 4.409.791,00 | 3.628.713,00 |
| Papelería y útiles de oficina (12) | 1.672.300,00 | 1.493.350,00 |
| Gastos de asamblea (13) | 1.888.083,00 | 1.424.000,00 |
| Gastos legales (14) | 4.102.099,00 | 3.566.277,00 |
| Sistematizacion (programa contable y firma digital ) (15) | 2.906.834,00 | 2.539.720,00 |
| Servicios temporales (16) | 10.185.000,00 | 7.460.000,00 |
| Asistencia Técnica Sistema de Gestion (17) | 16.510.158,00 | 14.614.160,00 |
| Gastos varios (18) | 6.338.404,00 | 3.883.986,00 |
| **Depreciaciones** | **459.116,58** | **423.799,92** |
| Edificaciones | - | - |
| Equipo de cómputo y comunicación | 459.116,58 | 423.799,92 |
| **TOTAL GASTOS ADMINISTRACION** | **225.108.866,58** | **174.933.105,92** |

(1) La asignación salarial en la cooperativa durante el 2025 fue: Gerencia $2.463,750, y auxiliares administrativas cada una por $1.423.500. Salario básico.
(2) Pago Aprendices Sena (3 aprendices) hasta el mes de junio se cancela el 50% 75% del SMLV de acuerdo a su etapa, a partir del mes de julio, se cancela el 75% y 100% correspondientemente dando cumplimiento a la nueva norma laboral, valor en al año 29.241.062
(3) Pago subsidio de transporte a las auxiliares desde el mes de enero y aprendiz en etapa productiva meses de Julio, agosto y septiembre.
(4) No se realizaron compras por dotación, ni suministro a los trabajadores
(5) Aportes por pago salud asumidos por la cooperativa De Aprendices Sena (3)
(6) Honorarios contadora de la cooperativa, pago mensual 1.050.000.
(7) Impuesto de industria y comercio causado durante el 2025 para pagar en el 2026; 13.240.000 y pago impuesto predial Villeta vigencia 2025 por $1.184.449.
(8) Corresponde al arrendamiento oficina 4 meses $900.000 y 8 meses $950.000 en 2025
(9) . Reparaciones locativas, eléctricas lote Villeta 270.000-mano de obra y compra soldadura arreglo chapa oficina principal oficina y puerta botiquín cooperativa $41.500 -Gravilla y mano de obra arreglo entrada lote Villeta $250.000.
(10) Compra de implementos de aseo por valor de $1.230.774,60 e implementos cafetería (vasos, aguas, cafes, desechables) $926,815,40
(11) Corresponde a los pagos de Acueducto y alcantarillado $455.300, Energía eléctrica $1.203.580, celular 689,161, internet oficina 1.080.000, internet Santa Inés para servicio Conductores $981,750.
(12) Papelería oficina $ 1.672.300
(13) Gastos de asamblea 2025 $ 1.888.083
(14) Renovación cámara de comercio 2025 $1.834.100, pago super transporte 1.448.180, Radicación Acta Asamblea 2025 $259.000, certificados representación Legal, $58.000, Firma digital Runt $502.819.
(15) Renovación Software contable Siigo y modulo de costeo 2025 $2,906,834
(16) Pago planillajes punto la Vega $1.995.000, oficina Sasaima $8.190.000
(17) Servicio de administración e implementación del SGGT $11.760.158 plan estratégico de vial $2.650.000, Servicio de administración e implementación SARLAFT $2.100.000 (inicio octubre 2025)
(18) Otros: Compra pilas profundimetro y varios oficina $119.800- Varios asesoría caja elect. Villeta y transporte material $- 100.000, Aseo lote Villeta $100.000- laminación tablas cooperativa $120,000- Compra y transporte herramienta cooperativa para usar por el aprendiz $806.200- compra clavija eléctrica Oficina $17,200- compra filtro bogota para prueba productos para la venta $20.000- Servicio de renovación página Web HOSTING Y DOMINIO coovetrans $180.500- compra mouse inalámbrico oficina $58.000- Compra estante y tornillos para exhibición de productos almacén $460.000, publicidad solicitud renovación permiso funcionamiento cooperativa $50.000, contabilización de servicio por ejecutar contrato Villeta $1.081.704, pago por inmediación expedición de soat al señor Rudy Andrey Fonseca $3.225.000

**NOTA 18. OTROS GASTOS**

El detalle de este rubro es el siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| **GASTOS NO OPERACIONALES** | | |
| **Financieros** | **8.132.937,09** | **6.970.486,69** |
| Gastos Bancarios (1) | 648.254,00 | 821.256,55 |
| Reajuste monetario crédito hipotecario | - | - |
| Comisiones por las transacciones | 3.078.727,00 | 2.166.842,88 |
| Intereses | - | - |
| Iva en transacciones bancarias | 710.123,96 | 562.471,50 |
| Impuesto 4x mil | 3.695.832,13 | 3.419.915,76 |
| **Gastos extraordinarios** | | |
| **Actividades Culturales y cívicas** | **12.678.701,00** | **14.397.503,00** |
| Globos decoración cumpleaños de Sasaima y celebración Virgen del Carmen | 1.289.000,00 | 153.000,00 |
| Instalación y desinstalación luces de navidad diciembre 2024 | - | 400.000,00 |
| Varios Decoración navideña Oficicna Cooperativa | 392.700,00 | 320.200,00 |
| Adorno carroza virgen del carmen | - | 600.000,00 |
| Sonido y animación procesion Vehicular cel. Virgen del Carmen | 800.000,00 | 350.000,00 |
| Compa de 1400 bombas y adornos celebracion Virgn del Carmen | - | 350.000,00 |
| Refrigerios reunon conductores coovetrans con compensar en Finca El Piñal 21-05-2025 | 250.000,00 | |
| Alquiler y refrigerios Asamblea extraordinaria Agosto 18-2025 | 300.000,00 | |
| Adornos Varios Ofiicna Cooperativa Cel.ebracion Virgen del Carmen | - | 67.200,00 |
| Compra Coronas Fúnebres | 355.000,00 | - |
| Compra Adornos halloween oficina Cooperativa | 51.897,00 | 66.900,00 |
| Refrigerios Reuniones consejo de admon | 1.045.000,00 | - |
| Impresión 10000 boletas rifa fin de año coovetrans 2025 | 780.000,00 | |
| Compra Vasos personalizados cumpleaños empleados cooperativa | 30.000,00 | 975.000,00 |
| Compra de tortas cumpleaños empleados cooperativa | - | 213.000,00 |
| Compra desechables cumpleaños empleados Cooperativa | - | 18.400,00 |
| Compra 11 Trofeos en Cristal de 21 cm con gravado Laser y placa reconoc. Asociados | - | 880.000,00 |
| Aporte Cooperativa , mercados compensar dados a trabajdores en Sep- 2024 | - | 104.020,00 |
| Pago Juez Integracion Cooperativa campeonato Futbol- Inte.Dicembre 9 2024 | - | 150.000,00 |
| pago 2 jueces Integracion Cooperativa concurso Emulos _ Inte.Dicembre 9 2024 | - | 300.000,00 |
| Pago Juez Campeonato de tejo - Integracion .Dicembre 9 2024 | - | 250.000,00 |
| Alquler y servicio Sonido-Integracion Dicembre 9 2024 | - | 800.000,00 |
| Premiacion, emulos y juegos - Integracion Diciembre 9 2024 | - | 3.350.000,00 |
| Suministro de bebidas y refrigerio pequeño Integracion Diciembre 9 2024 | - | 1.688.083,00 |
| Mano de obra Asado 4 cerdos, incluidos materiales - Integracion Dicembre 9 2024 | - | 2.700.000,00 |
| Publicidad Evento fin de año - Integracion Dicembre 9 2024 | - | 300.000,00 |
| Compra teja y varios construccion tejado resguardar carne en el Piñal- Integracion Dicembre 9 2024 | - | 361.700,00 |

| | | |
|---|---|---|
| Premiación mejor decoracion carros Virgen del Carmen 2025 | 300.000,00 | |
| Colaboración bebida Comité Arreglo Vía San Vicente | 66.000,00 | |
| Thermo 16 gl actividades Cooperativa S7 Cta de cobro | 285.000,00 | |
| compra 73 anchetas Según factura FEAJ31453 | 6.734.104,00 | |
| **Impuestos Asumidos** | **4.484.732,09** | **1.080.000,00** |
| Otros Impuestos Asumidos | 4.484.732,09 | 1.080.000,00 |
| **Gastos diversos** | **1.526.265,62** | **6.061.555,64** |
| Donaciones (2) | 1.526.266 | 1.754.600,00 |
| | | 4.306.955,64 |
| **Gastos de ejercicios anteriores** | **-** | **-** |
| Gastos de ejercicios anteriores | 2.905.000,00 | - |
| **Total Gastos No Operacionales** | **29.727.635,80** | **27.429.545,33** |

1 Gastos por cuotas de manejos en Bancos
2 Donaciones: colaboración Novena Alcaldía Navidad $100.000, colaboración día del campesino-$503.786- Aquachlor bolsa, colaboración alcaldía para lavar parque longitudinal -$66.000- servicio transporte material colaboración arreglo vías urbanas municipio-$456,480 Colaboración JAC Santa teresa convite arreglo via $100.000- Vereda La granja Apoyo Construcción Placa Huella $100.000- JAC vereda mesetas Colaboraciones varias- Apoyo construcción placa Huella $100.000- JAC La María Colaboración Virgen del Carmen $100.000.

## 19. NOTA 19. IMPUESTO DE RENTA.

**En cumplimiento al Art. 19-4 E.T. Tributación sobre la renta de las cooperativas.**
*"Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988"*

Teniendo en cuenta lo anterior el impuesto de renta calculado para la Cooperativa para el año 2025 será por valor de $ 1.200.000 .

## 20. NOTA 20. CONVERGENCIA NORMA INTERNACIONAL

Los estados financieros individuales de La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIIF-Pymes), las cuales se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standars Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales para La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, son los estados financieros individuales.

## 21. NOTA 21. ASPECTOS JURÍDICOS

Las personas cuyos nombres figuren inscritos en el correspondiente registro mercantil como gerentes principales y suplentes serán los representantes de la Cooperativa para todos los efectos legales, mientras no se cancele su inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento.

Los entes de vigilancia y el representante legal presentarán a la asamblea, para la aprobación o no, del estado de situación financiera de cada ejercicio, por lo cual se deben tener en cuenta los documentos que exige el artículo 446 del código de comercio.

**22. NOTA 22. HECHOS POSTERIORES**

No se generaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2025.

**23. NOTA 23. CONTINGENCIAS**

La compañía al cierre del periodo diciembre 31 de 2025, no cuenta con activos ni pasivos contingentes, por procesos jurídicos ni ningún otro concepto.



RAUL DUEÑAS CARRILLO
Representante Legal
C.C. 80.282.091



LUZ ANGELA PARRA CORTES
Contador Publico
T. P. No 190792-T

Los estados financieros con corte a 2025 fueron aprobados por unanimidad por la asamblea con la salvedad que para los próximos estados financieros se especifique mas los gastos.

**12. Informe estado sistemas SGSST, PESV y SARLAFT**

**Resumen Rendición de Cuentas – SG-SST**
**COOVETRANS – Vigencia 2025**

Durante la reunión de rendición de cuentas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se socializaron los principales resultados de la gestión correspondiente a la vigencia 2025, evidenciando el compromiso de la alta dirección con la implementación, mantenimiento y mejora continua del SG-SST.
Se realizó la revisión de las políticas del sistema, confirmando su vigencia, socialización y aplicación dentro de la organización, especialmente en lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo, prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, seguridad vial, uso de cinturón de seguridad y uso de elementos de protección personal.
En cuanto a los objetivos del sistema, se evidenció el trabajo orientado a la disminución de accidentes e incidentes laborales, fortalecimiento de la cultura de conducción segura, implementación de controles para los riesgos prioritarios y promoción de la cultura de autocuidado.
Respecto a los resultados del SG-SST, la cooperativa, por su nivel de riesgo IV y V, da cumplimiento a los 60 estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un cumplimiento del 86,75% en el año 2024 y del 87,5% en el año 2025, evidenciando mejora, estabilidad y consolidación del sistema, así como fortalecimiento documental, ejecución del plan de trabajo y actividades de prevención.
En relación con la accidentalidad laboral, durante el año 2025 se presentaron tres (03) accidentes de trabajo leves, con un total de 24 días de incapacidad, sin presentarse accidentes graves ni mortales, lo que permite concluir que el nivel de accidentalidad se encuentra controlado. No se registraron casos de enfermedad laboral durante el período evaluado.
Se informó además que la organización cuenta con mecanismos de participación y consulta de los trabajadores, como capacitaciones mensuales en SST, evaluaciones de conocimiento y canales de

comunicación para reporte de condiciones inseguras, garantizando la participación de los trabajadores en el sistema.
Finalmente, se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables al SG-SST, entre ellos el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Ley 1562 de 2012, Resolución 1401 de 2007 y Resolución 2346 de 2007, entre otras normas aplicables al sector transporte. Así mismo, se socializó la obligación de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas, retiro y post incapacidad, aclarando que cuando el personal se encuentre vinculado mediante contrato laboral, el costo de los exámenes médicos ocupacionales debe ser asumido por la empresa, y cuando el personal se encuentre vinculado mediante contrato por prestación de servicios, el costo debe ser asumido por el contratista.
De igual manera, durante la reunión se dejó como compromiso la conformación y/o actualización de los comités obligatorios de la organización, especialmente el COPASST y el Comité de Convivencia Laboral, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Como conclusión, se evidencia que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de COOVETRANS se encuentra implementado, en funcionamiento y en mejora continua, cumpliendo con la normatividad legal vigente y con resultados favorables en materia de prevención de accidentes y enfermedades laborales.

**Resumen Rendición de Cuentas – PESV**
**COOVETRANS – Vigencia 2025**

Durante la reunión de rendición de cuentas del Plan Estratégico de Seguridad Vial correspondiente a la vigencia 2025, el responsable del PESV presentó el informe de gestión y los resultados en materia de seguridad vial de la organización.
Durante la vigencia 2025 se registraron cuatro (04) eventos viales, los cuales se relacionan a continuación:

- Febrero 2025: Vehículo cae en fuente hídrica – daños materiales.
- Junio 2025: Motociclista impacta vehículo de la empresa – heridos leves.
- Junio 2025: Impacto con otro vehículo de transporte masivo – daños materiales.
- Noviembre 2025: Tracto camión impacta vehículo de la cooperativa – daños materiales y heridos leves.

Del análisis de los eventos viales se concluye que la mayoría de los eventos generaron daños materiales y en dos eventos se presentaron heridos leves, sin presentarse víctimas fatales, lo cual evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo las medidas de prevención vial en la organización.
Se evidenció que la empresa ha venido desarrollando actividades de prevención vial como capacitaciones en conducción defensiva, socialización de normas de tránsito, inspecciones preoperacionales de los vehículos y campañas de sensibilización sobre el uso del cinturón de seguridad.
Durante la reunión se recomendó a la Alta Dirección realizar nuevamente la convocatoria para la conformación del Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial, teniendo en cuenta que el comité anterior ya cumplió su período de funcionamiento, por lo cual se hace necesario realizar un nuevo proceso de convocatoria, elección y conformación del comité, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
Así mismo, se reiteró la importancia del uso obligatorio del cinturón de seguridad por parte de todos los conductores, teniendo en cuenta que esta norma ha sido socializada en diferentes capacitaciones; sin embargo, aún se evidencia que algunos conductores no hacen uso del cinturón de seguridad, por lo cual se recomienda fortalecer las campañas de sensibilización y realizar controles frente al cumplimiento de esta norma.

Como compromiso para la vigencia 2026, la organización establece fortalecer el Plan Estratégico de Seguridad Vial mediante la actualización del Comité de Seguridad Vial, la continuidad de las capacitaciones en seguridad vial, el seguimiento a las inspecciones preoperacionales, el control del uso del cinturón de seguridad y el seguimiento a los indicadores de siniestralidad vial, con el fin de reducir la ocurrencia de accidentes de tránsito.

**Resumen Rendición de Cuentas – SARLAFT**
**COOVETRANS – Vigencia 2025**

Durante la reunión de rendición de cuentas, el responsable designado informó a la Alta Dirección el estado actual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT de la organización.
Se informó que la organización se encuentra actualmente en la etapa de diseño e implementación del sistema SARLAFT, por lo cual durante la vigencia 2025 se han venido desarrollando las actividades necesarias para la estructuración del sistema, tales como la elaboración del manual SARLAFT, la formulación de políticas, la identificación de riesgos, la elaboración de la matriz de riesgos LA/FT, la definición de procedimientos, formatos, debida diligencia de contrapartes, conocimiento del asociado, conocimiento del cliente, conocimiento del proveedor, así como los formatos de reporte de operaciones inusuales y reporte de operaciones sospechosas.
Así mismo, se informó a la Alta Dirección que la organización cuenta con Oficial de Cumplimiento designado mediante acta, quien será el responsable de la implementación, seguimiento y control del sistema SARLAFT dentro de la organización.
Se dejó constancia que a partir del 31 de mayo de 2026 la organización deberá comenzar el proceso de cargue de información del sistema SARLAFT ante la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo cual durante el año 2026 se continuará con la implementación del sistema, socialización al personal, aplicación de procedimientos de debida diligencia y puesta en funcionamiento del sistema.
La Alta Dirección manifiesta que tiene conocimiento de los riesgos asociados al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y se compromete a apoyar la implementación del sistema SARLAFT, asignando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su adecuada implementación.

_____
Carlos H Ramírez C
Responsable SG-SST, PESV Y SARLAFT
Lic. 240317 SSC y 250710 SSC

**13. Proyecto de distribución de excedentes 2025**
El gerente presenta a la asamblea el proyecto de distribución de excedentes:

| **PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2025** | | |
|---|---|---|
| **CONCEPTO** | | **VALOR** |
| EXCEDENTES CONTABLES 2025 | | $1,682,829.51 |
| FONDO DE EDUCACION | 20% | $336,566 |
| FONDO DE SOLIDARIDAD | 10% | $168,283 |
| RESERVA PROTECCION DE APORTES | 20% | $336,566 |
| RESERVA DE ASAMBLEA | 50% | $841,415 |
| **TOTAL DISTRIBUIDO** | | **$1,682,829.51** |

Una vez analizado lo anterior la asamblea general acuerda por unanimidad la presente propuesta presentada por la gerencia.

## 14. Proposiciones y varios

**a) Traspaso inmediato de los vehículos que se negocian al interior de la cooperativa.**
La asamblea general aprueba por treinta y tres (33) votos a favor y un voto en contra (asociado Ronal Flórez) conceder un plazo de sesenta (60) días para realizar el traspaso de los vehículos que se negocien al interior de la cooperativa.

**b) Reglamentar las excusas por inasistencia a la asamblea y realización de próximas asambleas.**
La asamblea general acuerda por unanimidad tener en cuenta solamente los siguientes motivos como excusa valida para la no asistencia a las asambleas:
- Asamblea Ordinaria: enfermedad, calamidad o causas laborales, todo debidamente certificado.
- Asamblea Extraordinaria: las mismas causales de la asamblea ordinaria más viajes o situaciones planeadas antes de la convocatoria.

**c) Autorización construcción estación eléctrica subterránea al frente del lote de Villeta ubicado en el sector la Ye de propiedad de COOVETRANS.**
Ingresan a la reunión los señores: Flavio Galvis, Fernando Galvis y Rodrigo Galvis. No traen al ingeniero eléctrico Jhon Jairo Olaya Pinto para socializar el proyecto. Al no tener claro los hermanos Galvis el proyecto y al presentarse sin el ingeniero la asamblea desestima tomar decisión alguna y acuerda por unanimidad no conceder ninguna autorización.

**d) Colaboración asociados almacén de insumos**
A fin de generar conciencia el gerente presenta a los asociados el informe de las compras en el almacén de insumos desde su creación hasta el 28 de febrero de 2026 así:

**COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS**
**INFORME VENTAS ALMACEN DE INSUMOS**

**PERIODO DESDE EL 1/02/2025 AL 28/02/2026**

| ASOCIADO | VALOR | CONDUCTOR | VALOR | CONDUCTOR | VALOR | GRAN TOTAL ASOCIADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| EXTERNO | $ 18,257,900 | | | | | $ 18,257,900 |
| DUEÑAS CARRILLO RAUL | $ 5,321,800 | LOBATON PERDOMO WILSON DANIEL | $ 207,900 | MURILLO BERNAL YESID YON FREDY | $ 4,800 | $ 5,534,500 |
| VELA ISRAEL GERMAN | $ 4,402,300 | MORA FEO NELSON ENRIQUE | $ 137,600 | MUÑOZ GRAJALES CARLOS ALBERTO | $ 278,800 | $ 4,818,700 |
| GAITAN GARNICA BRYAM ANDRES | $ 2,536,200 | GAITAN PALACIOS JAVIER ANDRES | $ 1,549,200 | | | $ 4,085,400 |
| BAEZ PEÑA RAUL ENRIQUE | $ 3,250,300 | HERNANDEZ MEDINA MIGUEL ANGEL | $ 452,100 | NAVARRETE MARTINEZ JUAN PABLO | $ 264,500 | $ 3,966,900 |
| FLOREZ SANCHEZ RONAL HUMBERTO | $ 1,783,600 | FLOREZ RICO HUMBERTO | $ 1,872,800 | | | $ 3,656,400 |
| RIVERA RAMIREZ CESAR ANDRES | $ 3,471,400 | | | | | $ 3,471,400 |
| GOMEZ MEDELLIN FREDY | $ 3,334,000 | GOMEZ MEDELLIN ROMULO | $ 136,400 | | | $ 3,470,400 |
| VELA REINA LIZ YISEL | $ 1,731,800 | AGUILAR ZARATE OMAIRO | $ 987,700 | | | $ 2,719,500 |
| RODRIGUEZ LOPEZ YULI XIMENA | $ 2,163,700 | RODRIGUEZ LOPEZ CARLOS AUGUSTO | $ 480,900 | | | $ 2,644,600 |
| GAITAN GAITAN GERMAN HARLEY | $ 2,536,400 | | | | | $ 2,536,400 |
| URREGO PEÑUELA JOSE NELSON | $ 123,200 | URREGO PEÑUELA POMPILIO | $ 2,304,200 | | | $ 2,427,400 |
| LOPEZ CHAVARRIO RICARDO ALONSO | $ 2,300,000 | | | | | $ 2,300,000 |
| ROMERO GONZALEZ JUAN PABLO | $ 2,275,600 | BOHORQUEZ LOPEZ GIOVANNI | $ 10,700 | | | $ 2,286,300 |
| MORENO MORENO FABIAN ALBERTO | $ 2,241,900 | | | | | $ 2,241,900 |
| VARGAS RAMIREZ JUAN DE JESUS | $ 1,719,800 | BELTRAN REYES ELBER NORBERTO | $ 188,200 | | | $ 1,908,000 |
| GARCIA LUIS ALBERTO | $ 1,640,300 | FORERO CHACON JOSE LEONARDO | $ 58,000 | PEDRAZA GONZALEZ JOSE ANTONIO | $ 140,100 | $ 1,838,400 |
| RODRIGUEZ GOMEZ JULIAN | $ 1,396,300 | ARAQUE ANGARITA HUGO | $ 143,900 | PALACIOS HERNANDEZ RAUL ERNESTO | $ 204,400 | $ 1,744,600 |
| SEGURA RODRIGUEZ GERARDO | $ 1,624,500 | | | | | $ 1,624,500 |
| BUITRAGO URQUIJO LEIDY MILENA | $ 1,531,000 | GUTIERREZ RODRIGUEZ OSCAR FERNEY | $ 91,900 | | | $ 1,622,900 |
| MORA BERNAL OSCAR YECID | $ 1,609,300 | | | | | $ 1,609,300 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| BUITRAGO URQUIJO HARRISON | $ 1,508,700 | PEÑUELA PEÑUELA CARLOS ORLANDO | $ 71,000 | | | $ 1,579,700 |
| MOJICA CRUZ JOSE VICENTE | $ 1,524,500 | | | | | $ 1,524,500 |
| LOPEZ MORENO OLGA YAMITH | $ 258,200 | ROMERO ROMERO GILBERTO | $ 498,400 | ROMERO ROMERO JOSE HECTOR JULIO | $ 714,600 | $ 1,471,200 |
| RAMOS GOMEZ JESUS IGNACIO | $ 929,200 | | | | | $ 929,200 |
| VARGAS CORREDOR PEDRO JESUS | $ 862,000 | | | | | $ 862,000 |
| SUAREZ GRIMALDOS RODRIGO | $ 860,300 | | | | | $ 860,300 |
| GARCIA VICTOR MANUEL | | CARDENAS BELTRAN JOSE FRANCISCO | $ 735,400 | | | $ 735,400 |
| CHACON BOHORQUEZ JORGE ELIECER | $ 356,800 | CHACON BOHORQUEZ JORGE NORBEY | $ 258,100 | | | $ 614,900 |
| GONZALEZ JOSE ELIAS | $ 586,200 | | | | | $ 586,200 |
| FORERO LANCHEROS JENNIFFER ALEXANDRA | $ 498,400 | | | | | $ 498,400 |
| GONZALEZ DIAZ HEYLER ANTONIO | $ 320,600 | ORJUELA CHISICA JOSE ALEJANDRO | $ 165,700 | | | $ 486,300 |
| BELTRAN PEÑA LUIS ANTONIO | $ 288,700 | | | | | $ 288,700 |
| FEO ACHURY LUIS YOBANI | $ 112,100 | | | | | $ 112,100 |
| RODRIGUEZ OSCAR ELIECER | | MORERA LEON ORLANDO | $ 79,400 | | | $ 79,400 |
| VELA ACOSTA ANDRES FELIPE | $ 18,400 | CRUZ MORERA EDILBERTO | $ 30,600 | | | $ 49,000 |
| PALACIOS GAITAN WILLIAM | | | | | | $ 0 |
| TOTALES | $ 73,375,400 | | $ 10,460,100 | | $ 1,607,200 | $ 85,442,700 |

## e) Presupuesto 2026

El gerente presenta a la asamblea el presupuesto 2026 ya aprobado por el consejo de administración, pero sin aumento para el cargo de gerente, así:

COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS
NIT 832.003.938-5

PRESUPUESTO 2026

| TIPO | CONCEPTO | MENSUAL 2026 | GRUPO | ANUAL 2026 | GRUPO |
|---|---|---|---|---|---|
| INGRESO | INTERESES CREDITO CONSUMO - nota 1 - | $2,462,400 | $20,104,686 | $29,548,800 | $241,256,230 |
| INGRESO | CUOTAS DE ADMISIÓN - TRES POR AÑO - | $875,453 | | $10,505,430 | |
| INGRESO | RODAMIENTO Y SOSTENIMIENTO - nota 2 - | $10,881,000 | | $130,572,000 | |
| INGRESO | COMISIONES PAC | $1,400,000 | | $16,800,000 | |
| INGRESO | TRANSPORTE - nota 3 - | $2,400,000 | | $28,800,000 | |
| INGRESO | INGRESOS VARIOS - nota 4 - | $2,085,833 | | $25,030,000 | |
| SUELDOS | SUELDOS - nota 5 - | $5,965,560 | $10,508,236 | $71,586,720 | $126,098,828 |
| SUELDOS | SUBSIDIO DE TRANSPORTE | $498,190 | | $5,978,280 | |
| SUELDOS | CESANTIAS | $538,646 | | $6,463,750 | |
| SUELDOS | INTERESES SOBRE CESANTIAS | $64,638 | | $775,650 | |
| SUELDOS | PRIMA DE SERVICIOS | $538,646 | | $6,463,750 | |
| SUELDOS | VACACIONES | $248,565 | | $2,982,780 | |
| SUELDOS | APORTES PENSION\ | $715,867 | | $8,590,406 | |
| SUELDOS | APORTES A.R.P. | $259,502 | | $3,114,022 | |
| SUELDOS | APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR | $238,622 | | $2,863,469 | |
| SUELDOS | APRENDICES. - nota 6 | $1,440,000 | | $17,280,000 | |
| GENERALES | HONORARIOS - nota 7 - | $2,800,000 | $8,071,667 | $33,600,000 | $96,860,000 |
| GENERALES | IMPUESTOS - nota 8 - | $1,270,000 | | $15,240,000 | |
| GENERALES | ARRENDAMIENTO OFICINA | $1,000,000 | | $12,000,000 | |
| GENERALES | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | $220,000 | | $2,640,000 | |
| GENERALES | SISTEMAS SIIGO Y NOMINA | $333,333 | | $4,000,000 | |
| GENERALES | ASEO Y CAFETERIA | $200,000 | | $2,400,000 | |
| GENERALES | SERVICIOS PUBLICOS - nota 9 - | $380,000 | | $4,560,000 | |
| GENERALES | PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA | $150,000 | | $1,800,000 | |
| GENERALES | GASTOS DE ASAMBLEA - PLACAS RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD | $301,667 | | $3,620,000 | |
| GENERALES | GASTOS LEGALES - nota 10 - | $366,667 | | $4,400,000 | |
| GENERALES | SERVICIOS TEMPORALES - nota 11 - | $510,000 | | $6,120,000 | |
| GENERALES | GASTOS VARIOS | $500,000 | | $6,000,000 | |
| GENERALES | DEPRECIACIONES - nota 12 - | $40,000 | | $480,000 | |
| NO OPERACIONALES | BANCARIOS | $700,000 | $1,400,000 | $8,400,000 | $16,800,000 |
| NO OPERACIONALES | ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA - nota 13 - | $700,000 | | $8,400,000 | |
| | IMPREVISTOS | $100,000 | $100,000 | $1,200,000 | $1,200,000 |
| PROYECCIÓN | INGRESOS | $20,104,686 | | $241,256,230 | $241,256,230 |
| | GASTOS | $20,079,902 | | $240,958,828 | $240,958,828 |
| | UTLIDAD | $24,784 | | $297,402 | $297,402 |

Al conocer el presupuesto la asamblea general delega en el consejo de administración el aumento del sueldo para el cargo de gerente y su correspondiente cobro en el rodamiento.

**15. Elección del Consejo de Administración**
De conformidad con los Estatutos vigentes se procede a elegir el representante al consejo de administración por la asamblea general. Para el efecto se postula el asociado Bryam Andrés Gaitán Garnica y el asociado Jesús Ignacio Ramos Gómez, se procede a la votación así:

| ASOCIADO | VOTOS |
|---|---|
| GAITAN GARNICA BRYAM ANDRES | 25 |
| RAMOS GOMEZ JESUS IGNACIO | 9 |
| **TOTALES** | 34 |

Queda elegido el asociado Bryam Andrés Gaitán Garnica como representante al consejo de administración por parte de la asamblea general.

Se procede a fraccionar la Asamblea por las modalidades presentes así:

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMIONETAS INTERMUNICIPALES

| | ASOCIADO | CEDULA |
|---|---|---|
| 1 | BAEZ PEÑA RAUL ENRIQUE | 3059242 |
| 2 | BELTRAN PEÑA LUIS ANTONIO | 290960 |
| 3 | BUITRAGO URQUIJO LEIDY MILENA | 1015401984 |
| 4 | DUEÑAS CARRILLO RAUL | 80282091 |
| 5 | FEO ACHURY LUIS YOBANI | 80280610 |
| 6 | GARCIA LUIS ALBERTO | 3014394 |
| 7 | GOMEZ MEDELLIN FREDY | 1070781995 |
| 8 | LOPEZ CHAVARRIO RICARDO ALONSO | 80467782 |
| 9 | LOPEZ MORENO OLGA YAMITH | 21148421 |
| 10 | RAMOS GOMEZ JESUS IGNACIO | 3166039 |
| 11 | ROMERO GONZALEZ JUAN PABLO | 3167280 |
| 12 | VARGAS RAMIREZ JUAN DE JESUS | 80280531 |

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMIONETAS MUNICIPALES

| | ASOCIADO | CEDULA |
|---|---|---|
| 1 | FLOREZ SANCHEZ RONAL HUMBERTO | 1077968043 |
| 2 | GONZALEZ DIAZ HEYLER ANTONIO | 93338237 |
| 3 | GONZALEZ JOSE ELIAS | 286133 |
| 4 | SEGURA RODRIGUEZ GERARDO | 3165916 |
| 5 | VELA ACOSTA ANDRES FELIPE | 1070947338 |
| 6 | VELA ISRAEL GERMAN | 11443951 |

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMPEROS MUNICIPALES

| | ASOCIADO | CEDULA |
|---|---|---|
| 1 | CHACON BOHORQUEZ JORGE ELIECER | 11431409 |
| 2 | GAITAN GAITAN GERMAN HARLEY | 1077966087 |
| 3 | GAITAN GARNICA BRYAM ANDRES | 1077975994 |
| 4 | GARCIA VICTOR MANUEL | 176438 |
| 5 | MOJICA CRUZ JOSE VICENTE | 3165787 |
| 6 | MORA BERNAL OSCAR YECID | 1070780323 |
| 7 | MORENO MORENO FABIAN ALBERTO | 1070780452 |
| 8 | RIVERA RAMIREZ CESAR ANDRES | 3167671 |
| 9 | RODRIGUEZ GOMEZ JULIAN | 3167294 |
| 10 | SUAREZ GRIMALDOS RODRIGO | 3166292 |
| 11 | URREGO PEÑUELA JOSE NELSON | 93341042 |

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE TAXIS

| | ASOCIADO | CEDULA |
|---|---|---|
| 1 | BUITRAGO URQUIJO HARRISON | 11447714 |
| 2 | FORERO LANCHEROS JENNIFFER ALEXANDRA | 1077968474 |
| 3 | PALACIOS GAITAN WILLIAM | 80278318 |
| 4 | RODRIGUEZ LOPEZ YULI XIMENA | 1070781959 |
| 5 | VARGAS CORREDOR PEDRO JESUS | 3167246 |

Acto seguido se procede a la votación para elegir los representantes al Consejo de Administración así:

a. Camionetas intermunicipales: se postulan los asociados Luis Yobani Feo Achury y Raúl Enrique Báez Peña. Se procede a la votación quedando elegido por siete (7) votos a favor el asociado Luis Yobani Feo Achury por los propietarios de camionetas intermunicipales como su representante al Consejo de Administración, frente a los cinco (5) votos obtenidos por Raul Enrique Báez Peña.
b. Camionetas municipales: Se postula el asociado Gerardo Segura Rodríguez quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de camionetas municipales como su representante al Consejo de Administración.
c. Camperos municipales: Se postula el asociado Cesar Andrés Rivera Ramírez quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de camperos municipales como su representante al Consejo de Administración.
d. Taxis: se postula el asociado Harrison Buitrago Urquijo quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de taxis como su representante al Consejo de Administración.

De acuerdo con los Estatutos los representantes elegidos al Consejo de Administración no tendrán suplentes.

En consecuencia, el Consejo de Administración queda conformado de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACION ELECTO

| INTEGRANTES PRINCIPALES CONSEJO DE ADMINISTRACION |
|---|
| Bryam Andrés Gaitán Garnica<br>CC No. 1.077.975.994 de Villeta (Cund.)<br>Fecha expedición: 16/09/2016 |
| Luis Yobani Feo Achury<br>CC No. 80.280.610 de Villeta (Cund.)<br>Fecha expedición: 15/11/1994 |
| Gerardo Segura Rodríguez<br>CC No. 3.165.916 de Sasaima (Cund.)<br>Fecha expedición: 28/10/1983 |
| Cesar Andrés Rivera Ramírez<br>CC No. 3.167.671 de Sasaima (Cund.)<br>Fecha expedición: 24/09/2002 |
| Harrison Buitrago Urquijo<br>CC No. 11.447.714 de Facatativá (Cund.)<br>Fecha expedición: 03/04/2001 |

Los asociados presentes en la Asamblea manifiestan aceptación del cargo.

**16. Elección de la Junta de Vigilancia**
De conformidad con los Estatutos vigentes se procede a fraccionar la Asamblea por las modalidades presentes así:

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMIONETAS INTERMUNICIPALES Y MUNICIPALES

| | ASOCIADO | CEDULA |
|---|---|---|
| 1 | BAEZ PEÑA RAUL ENRIQUE | 3059242 |
| 2 | BELTRAN PEÑA LUIS ANTONIO | 290960 |
| 3 | BUITRAGO URQUIJO LEIDY MILENA | 1015401984 |
| 4 | DUEÑAS CARRILLO RAUL | 80282091 |
| 5 | FEO ACHURY LUIS YOBANI | 80280610 |
| 6 | FLOREZ SANCHEZ RONAL HUMBERTO | 1077968043 |
| 7 | GARCIA LUIS ALBERTO | 3014394 |
| 8 | GOMEZ MEDELLIN FREDY | 1070781995 |
| 9 | GONZALEZ DIAZ HEYLER ANTONIO | 93338237 |
| 10 | GONZALEZ JOSE ELIAS | 286133 |
| 11 | LOPEZ CHAVARRIO RICARDO ALONSO | 80467782 |
| 12 | LOPEZ MORENO OLGA YAMITH | 21148421 |
| 13 | RAMOS GOMEZ JESUS IGNACIO | 3166039 |
| 14 | ROMERO GONZALEZ JUAN PABLO | 3167280 |
| 15 | SEGURA RODRIGUEZ GERARDO | 3165916 |
| 16 | VARGAS RAMIREZ JUAN DE JESUS | 80280531 |
| 17 | VELA ACOSTA ANDRES FELIPE | 1070947338 |
| 18 | VELA ISRAEL GERMAN | 11443951 |

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMPEROS MUNICIPALES

| | ASOCIADO | CEDULA |
|---|---|---|
| 1 | CHACON BOHORQUEZ JORGE ELIECER | 11431409 |
| 2 | GAITAN GAITAN GERMAN HARLEY | 1077966087 |
| 3 | GAITAN GARNICA BRYAM ANDRES | 1077975994 |
| 4 | GARCIA VICTOR MANUEL | 176438 |
| 5 | MOJICA CRUZ JOSE VICENTE | 3165787 |
| 6 | MORA BERNAL OSCAR YECID | 1070780323 |
| 7 | MORENO MORENO FABIAN ALBERTO | 1070780452 |
| 8 | RIVERA RAMIREZ CESAR ANDRES | 3167671 |
| 9 | RODRIGUEZ GOMEZ JULIAN | 3167294 |
| 10 | SUAREZ GRIMALDOS RODRIGO | 3166292 |
| 11 | URREGO PEÑUELA JOSE NELSON | 93341042 |

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE TAXIS

| | ASOCIADO | CEDULA |
|---|---|---|
| 1 | BUITRAGO URQUIJO HARRISON | 11447714 |
| 2 | FORERO LANCHEROS JENNIFFER ALEXANDRA | 1077968474 |
| 3 | PALACIOS GAITAN WILLIAM | 80278318 |
| 4 | RODRIGUEZ LOPEZ YULI XIMENA | 1070781959 |
| 5 | VARGAS CORREDOR PEDRO JESUS | 3167246 |

Acto seguido se procede a la votación para elegir los representantes a la Junta de Vigilancia así:

a. Camionetas intermunicipales y municipales: Se postulan los asociados Raúl Enrique Báez Peña y el asociado Ricardo Alonso López Chavarrio. Se procede a la votación obteniendo los siguientes resultados: Raul Enrique Báez Peña: 6 votos, Ricardo Alonso López Chavarrio: 11 votos y voto en blanco: 1 quedando elegido el asociado Ricardo Alonso López Chavarrio por los asociados propietarios de camionetas intermunicipales y municipales como su representante a la Junta de Vigilancia.
b. Camperos municipales: Se postula el asociado Fabian Alberto Moreno Moreno quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de camperos municipales como su representante a la Junta de Vigilancia.
c. Taxis: Se postula el asociado Pedro Jesús Vargas Corredor quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de taxis como su representante a la Junta de Vigilancia.

En consecuencia, la Junta de Vigilancia queda conformada de la siguiente manera:

JUNTA DE VIGILANCIA ELECTA

| PRINCIPAL |
|---|
| Ricardo Alonso López Chavarrio<br>CC No. 80.467.782 de Villapinzón (Cund.)<br>Fecha expedición: 21/07/1999 |
| Fabián Alberto Moreno Moreno<br>CC No. 1.070.780.452 de Sasaima (Cund.)<br>Fecha expedición: 03/01/2006 |

| |
|---|
| Pedro Jesús Vargas Corredor<br>CC No. 3.167.246 de Sasaima (Cund.)<br>Fecha expedición: 24/11/1997 |

Los asociados presentes en la Asamblea General manifiestan aceptación del cargo.

**17. Posesión y toma de juramento de los nuevos directivos**
El señor William Palacios Gaitán presidente de la presente asamblea de COOVETRANS, procede a tomar juramento a los nuevos directivos quedando posesionados en sus respectivos cargos ante la Asamblea General Ordinaria de COOVETRANS.

**18. Lectura y aprobación de la presente acta**
Después de un breve receso para la elaboración de la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad.

Se levanta la reunión a las 1:00 p.m. después de agotar el orden del día.

En constancia firman:

WILLIAM PALACIOS GAITAN
Presidente
CC No. 80.278.318 de Villeta (Cund.)
Fecha de expedición: 30/09/1988

YULI XIMENA RODRIGUEZ LOPEZ
Secretaria
CC No. 1.070.781.959 de Sasaima (Cund.)
Fecha de expedición: 25/03/2014

CONSTANCIA DE LA COMISION PARA LA REVISION Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 052

Nosotros, Harrison Buitrago Urquijo, José Elías González y Heyler Antonio González Díaz nombrados por la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COOVETRANS celebrada el día 23 de marzo de 2026, para revisar y aprobar el acta No. 052 de la asamblea, hacemos constar que, una vez leído el texto de esta, hemos encontrado que corresponde a una fiel descripción del desarrollo de la asamblea y, por lo tanto, le hemos impartido nuestra aprobación al mencionado documento.

Sasaima (Cund.), 23 de marzo de 2026.

HARRISON BUITRAGO URQUIJO
CC No. 11.447.714 de Facatativá (Cund.)

JOSE ELIAS GONZALEZ
CC No. 286.133 de Guayabal de Síquima (Cund)

BRYAM ANDRES GAITAN GARNICA
CC No. 1.077.975.994 de Villeta (Cund.)